INVITACION A CUANDO MENOS TRES
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR018-N-163-2026
CONTRATO POBALINES 050GYR018N16326-190-00
CONTRATO NÚMERO CCOP262910050023

CONTRATO **CERRADO** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LAS ZONAS NUEVO LAREDO Y REYNOSA**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, EL **INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **ING. PEDRO ARRONA SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 "EI INSTITUTO" EMITIÓ EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR018-N-163-2026, PARA LA CONTRACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LAS ZONAS NUEVO LAREDO Y REYNOSA.**

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1 ES UNA **"ENTIDAD"** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 8, 144, FRACCIONES 1 Y 23, Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 5.3.16. INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,023, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE CIUDAD DE MÉXICO Y COMO ASOCIADO EL LIC. DANIEL GARCÍA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO VEINTIDÓS DE CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. JOSÉ**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

LUIS ARANZA AGUILAR, CON R.F.C. [redacted], TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL, **EL ING. LUIS HUMBERTO TAVERA ARCE, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.5 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, **INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE** EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL **ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted]

I.6 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 4.24, Y 5.3.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **INTERVIENE EN ESTE CONTRATO COMO ÁREA REQUIRENTE EL ING. LUIS HUMBERTO TAVERA ARCE, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO".**

I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR018-N-163-2026, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL TITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX Y 25 Y TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", Y LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 66, 67,68, 69, 70, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración la llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 57, 58, 83, 84, 88, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 106, 126, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017; Y LOS RELATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.8 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO **51351005** CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN **0000042423-2026,** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2 (DOS).

I.9 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL **CENTRO MEDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MISMO QUE SE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

I.11 SEÑALA ADEMÁS QUE CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.12 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,934 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID F. DAVILA GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 190 EN LA CIUDAD DE MEXICO,** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON EL NUMERO **469647-1,** CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, **COMERCIALIZACION, COMPRA VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION DE**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

TODO TIPO DE BIENES, REPARACION DE INSTRUMENTL Y EQUIPO MEDICO, ENTRE OTROS.

II.2. SE **ENCUENTRA REPRESENTADA** PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **ING. PEDRO ARRONA SANCHEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,934 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID F. DAVILA GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 190 EN LA CIUDAD DE MEXICO** Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3 HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTADO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III DE LA **"LAASSP"** Y 133, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **"LAASSP"**.

II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.

II.6 CUENTA CON SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPB120112EQA.**

II.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y

ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.8 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN AV. CUAUHTEMOC NO. 379 INT. 104 COLONIA ROMA SUR, MUNICIPIO CUAUHTEMOC, EN LA CIUDAD DE MEXICO CP 06760.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

ESTABLECEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENDRÁN CADA UNA DE LAS PARTES COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, ESTA PARTE CONTIENE UNA A UNA Y DEBIDAMENTE NUMERADAS, LAS DISTINTAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES Y EN LAS QUE SE DETALLA, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, PARA EL EJERCICIO 2026, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN **PRESUPUESTO TOTAL COMO COMPROMISO DE PAGO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO,** CON UN IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IMPIESTOS DE **$ 7,900,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO **"EL PROVEEDOR"** TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LAS ZONAS NUEVO LAREDO Y REYNOSA**, POR LO QUE **"EL**

PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

FORMA DE PAGO.- LOS PAGOS POR PARTE DEL INSTITUTO SE EFECTUARAN EN PESOS MEXICANOS DE LA FORMA SIGUIENTE: CONFORME AL CALENDARIO DE SERVICIOS REFERIDO EN EL APÉNDICE NO. 4 (CUATRO) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO Y ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PAGO SERÁ REALIZADO EN UN LAPSO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, PARA LA APROBACIÓN DE PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ORDEN DE SERVICIO), FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL USUARIO EN DONDE SE PRESTÓ DICHO SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADAS, FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA , FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. EN VIRTUD DE QUE EN EL PRIMER SERVICIO SE REALIZA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SE CUBRIRÁ EL 70% DE LA TOTALIDAD POR TRATARSE DEL PRIMER SERVICIO DEL AÑO Y CON ELLO SE APLICA LA MAYOR INVERSIÓN, EL 30% RESTANTE SERÁ PAGADO, UNA VEZ CONCLUIDO EL SEGUNDO SERVICIO, ADJUNTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE PAGO:

ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NUMERO DE PARTIDA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD, EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD , ADEMÁS DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL USUARIO EN DONDE SE PRESTÓ DICHO SERVICIO (ORDEN DE SERVICIO) DEBIDAMENTE REQUISITADAS, FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD APÉNDICE NO, 5 (CINCO), DENTRO EL ANEXO NO. 1 (UNO), MISMOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN, ENTREGARSE POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTUÉ EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL. EN LOS CASOS EN QUE EL PROVEEDOR A CONTRATAR NO SE ENCUENTRE HABILITADO EN ESTE ESQUEMA DE PAGO, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA UBICADO EN CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS A EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DEBERÁ ESPERAR QUE EL PROVEEDOR ESTE INCORPORADO EN ESE ESQUEMA DE PAGO ANTES DE EFECTUAR TRÁMITE ALGUNO.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTOS SE LE HARÁN SABER POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO Y EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR" CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. "EL INSTITUTO" PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ÁREA DE FINANZAS, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO S EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO Y 3 DE ABRIL DE 2015 RESPECTIVAMENTE, EL LICITANTE Y, EN SU CASO LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, DE IGUAL MANERA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES.

LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DEL PROVEEDOR LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTARSE ACLARACIÓN O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PRESENTADA POR EL PROVEEDOR SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DE ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO AL PROVEEDOR RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES O EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA SEGÚN CORRESPONDA AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁN VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA:
LA JEFATURA DE AFILIACIÓN COBRANZA, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICARA AL PROVEEDOR QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O BIEN, LE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL INSTITUTO REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).
ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO AL PROVEEDOR.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS, SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE ESTE CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, Y 70 FRACCIÓN II DE LA **"LAASSP"**, 130 FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, 70 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA **GARANTÍA INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL , POR UN **IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DIEZ PORCIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARA DE MANERA ELECTRÓNICA.
LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EXPEDIRSE A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** Y SEÑALAR SU DOMICILIO;
- LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"** Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;
- LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;
- LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** OTORGUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;
- PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA **INDIVISIBILIDAD** DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y
- EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

- "ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- "LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";
- "LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**." Y
- "LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO **90** FRACCIÓN **III** DE LA **"LAASSP"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- **a)** ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- **b)** PARA EL CASO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CORRERÁ BAJO SU CARGO LOS COSTOS DE FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL COSTO DE SU TRASLADO DE REGRESO AL TÉRMINO DEL CONTRATO.
- **c)** CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- **d)** ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- **e)** NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"EL INSTITUTO"** LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.
- **f)** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

- **a)** OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- **b)** SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.
- **c)** EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO 1.

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

DÉCIMA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

EL SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA PRIMERA. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A ADQUIRIR Y ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A NOMBRE DE "EL INSTITUTO".

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SU PERSONAL PROVOQUE A ÉSTE O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SERÁN DETERMINADOS Y CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA MATERIA, SIN PERJUICIO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO DE INMEDIATO RESTITUYA A "EL INSTITUTO" TODAS LAS CANTIDADES QUE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA SEGUNDA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN.

"EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS ENTREGAS DE LOS SERVCIOS A **"EL PROVEEDOR"**, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

DÉCIMA CUARTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

"EL INSTITUTO" NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS SERVICIOS CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DÉCIMA QUINTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL INSTITUTO"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"EL INSTITUTO"** NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS BRINDADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"** DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NI EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE **"EL INSTITUTO"** A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **"EL INSTITUTO"**CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"** TIENE CONOCIMIENTO EN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"**CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"** CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS QUE REALICE A **"EL INSTITUTO"**, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE

EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL **EL ING. LUIS HUMBERTO TAVERA ARCE, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS SERVICIOS SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEDUCTIVAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, Y 97 DEL REGLAMENTO VIGENTE, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, APLICARÁ LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EL IMPORTE DE ÉSTOS, NO PODRÁN EXCEDER EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SIGUIENTE:

TABLA DE DEDUCCIONES

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración se llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, deberá realizarse conforme al calendario de servicios referido en el apéndice No. 3 de la presente convocatoria	Cuando el proveedor no lleve a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos en la fecha establecida en el calendario de servicios referido en el apéndice No. 3 de la presente convocatoria	Servicio	Por cada 24 hrs de atraso se aplicara una deducción equivalente al 2.5% sobre el valor total del servicio a prestar, sin incluir el IVA	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, deberá realizarse en la totalidad sus partidas de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 (requerimiento) de la presente convocatoria.	Cuando el proveedor no cumpla con la totalidad de lo establecido en el anexo 1 (requerimiento) de la presente convocatoria.	Servicio	Por cada concepto inconcluso y/o hecho de manera parcial o deficiente, se aplicara una deducción equivalente al 2.5% del monto sobre el valor total del servicio a prestar, sin incluir el IVA.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
En el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, en caso de requerirlo, deberá instalar refacciones y/o repuestos nuevos	Cuando el proveedor no cumpla con lo establecido en el apéndice No. 1.- Requerimiento del Anexo Técnico.	Servicio	Por cada equipo médico intervenido que requiera refacciones y/o accesorios nuevos, en el cual no se instalen refacciones y/o repuestos nuevos	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIÓN EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA, APLICANDO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS ARRIBA MENCIONADOS, Y LOS NUMERALES 5.5.8 Y 5.5.8.1 DE LOS POBALINES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

VIGÉSIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 141 Y 142 DEL REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR", CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Descripción	Porcentaje de la aplicación
Cuando el servicio se preste fuera del plazo a lo establecido en el **Apéndice No. 3**.- Calendario de Servicios	2.5 %

EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.5.8 INCISO D) DE LAS "POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", QUE A LA LETRA DICE:

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA = (%D) (NDA) (VSPA)

DÓNDE:

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL RANGO SEÑALADO EN EL INCISO "B". PARA ESTE CASO SE ESTABLECE 2.5%.

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA, PUDIÉNDOSE INICIAR EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL SERVICIO Y DE COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS A LA JSA.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS O CON ATRASO BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PRESTADOR DEL SERVICIO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO.

EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL FINAT (SISTEMA DE FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES), DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS, DEBIENDO INFORMAR A LA JSA.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PRESTADOR DEL SERVICIO. POR LO TANTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.
PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS, DEBIENDO INFORMAR A LA JSA.

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 158 AL 166 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75, 76, 77 Y 78 DE LA **"LAASSP"**, Y 131 SEGUNDO PÁRRAFO, 141 al 146 Y 150 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO PATRÓN SUSTITUTO, POR LO QUE NO SE TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO",** EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **"EL PROVEEDOR"** NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI **"EL INSTITUTO"** TUVIERA QUE

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE **"EL INSTITUTO"** NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS

CUANDO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"**, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE "**EL PROVEEDOR**", ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR **"EL INSTITUTO",** A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA NOVENA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

a) SI INCURRE EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN;
b) SI INCURRE EN NEGLIGENCIA EN EL PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **"EL INSTITUTO";**
c) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
d) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO";**
e) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO O NO LES OTORGA LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE **"EL INSTITUTO"**;
f) SI NO SUMINISTRA LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
g) SI NO PROPORCIONA A **"EL INSTITUTO"** O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
h) SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO";**
i) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
j) SI NO ACEPTA PAGAR PENALIZACIONES O NO REPARA LOS DAÑOS O PÉRDIDAS, POR ARGUMENTAR QUE NO LE SON DIRECTAMENTE IMPUTABLES, SINO A UNO DE SUS ASOCIADOS O FILIALES O A CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;
k) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
l) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LAS DEDUCCIONES ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
m) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SUMINISTRA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL INSTITUTO"** CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
n) SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL**

INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

o) SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO DE SUS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;

p) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO",** DURANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL MISMO;

q) CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE CORROBORE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRIÓ EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVA QUE REDUNDE EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y

r) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN

EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.
LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

TRIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111, 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 al 196 DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, **DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

"EL INSTITUTO"	"EL PROVEEDOR"
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS	**INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR	**ING. PEDRO ARRONA SANCHEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**REPRESENTANTE LEGAL**

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

"EL INSTITUTO"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JORGE GUADALUPE RODRÍGUEZ OCHOA
AREA CONTRATANTE

"EL INSTITUTO"
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ING. LUIS HUMBERTO TAVERA ARCE
AREA REQUIRENTE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LAS ZONAS NUEVO LAREDO Y REYNOSA**, CELEBRADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ANEXO 1

NOMBRE DEL LICITANTE: INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO Y COSTOS

El servicio consistirá en el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2026, PARA LAS ZONAS NUEVO LAREDO Y REYNOSA"**, conforme al requerimiento

El servicio consiste en la ejecución de actividades de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos, con el objetivo de recuperar la funcionalidad, operatividad y seguridad de uso, garantizando que dichos equipos cumplan con los estándares normativos, técnicos y de seguridad hospitalaria vigentes.

Alcances del servicio:

Este servicio incluye diagnóstico, reparación, sustitución de partes, pruebas de calibración, certificación de funcionamiento y entrega en condiciones óptimas de operación clínica.

- Inspección detallada de los equipos médicos.
- Reparación de fallas eléctricas, electrónicas, mecánicas, neumáticas o hidráulicas.
- Sustitución de refacciones, componentes y accesorios dañados, garantizando que sean nuevos, originales y compatibles con el equipo.
- Rehabilitación de sistemas de seguridad, alarmas, sensores y controles.
- Limpieza y desinfección de los equipos.
- Calibración y ajuste de parámetros de operación conforme a especificaciones del fabricante.
- Verificación de funcionamiento mediante pruebas clínicas y técnicas.
- Realización de pruebas de seguridad eléctrica y funcionalidad en condiciones de operación.
- El contratista será responsable de suministrar mano de obra especializada, herramientas, equipos de medición y materiales necesarios.
- Todos los componentes y refacciones sustituidos deberán ser nuevos, originales o equivalentes aprobados por el fabricante.
- Se deberá garantizar la seguridad del personal hospitalario, pacientes y visitantes durante la ejecución del servicio.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

- El servicio no deberá interferir en la operación crítica de las áreas hospitalarias, estableciendo planes de trabajo coordinados con la administración del hospital.

2. Partidas A Contratadas.

Partida	OOAD	CUCOP	Zona	Cantidad de Equipos
4	Tamaulipas	35401	Laredo	69
5			Reynosa	108

Estas partidas serán contratadas en los términos referidos en el **Catalogo de Conceptos,** en el que se indican las cantidades y número de servicios requeridos.

3. Características del Servicios a Unidades Médicas.

A. El servicio será proporcionado por parte del prestador del servicio conforme al **apéndice no. 4.- calendario de servicios**, el cual se encuentra dentro de la presente convocatoria, a partir de la emisión del fallo en los horarios que el Instituto los requiera.

B. Periodo del servicio será de conformidad a lo establecido en el calendario de servicios, que se encuentra en el **Apéndice No. 4** de la presente convocatoria.

C. Reparación y sustitución de componentes, donde se requiera y conforme al Apéndice No. 1.- Requerimiento.

D. Revisión de componentes eléctricos (contactores, relevadores, termostatos, etc.).

E. Lubricación de partes móviles si aplica.

F. Entrega al jefe de conservación de la unidad un informe técnico detallado de la condición general del equipo.

G. Los trabajos se realizarán por personal técnico calificado comprobable por medio de presentación de certificados o diplomas y con equipo que cuente con certificación vigente emitido por un laboratorio certificado por la EMA.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

4. PARTIDAS CONTRATADAS Y COSTOS.

PARTIDA N° 4 ZONA LAREDO					
SUBPARTIDA	**H.G.Z. No. 11**				
	CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
1	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA EPROHLAB MOD. TEV3** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA EPROHLAB MOD. TEV3, DEL AREA LABORATORIO CLINICO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, DEJAR FUNCIONANDO EN AUTOMATICO EL CICLOMATICO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , SUM. Y COLOC. DE FUELLE, CAMBIO ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO., MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 45,000.00	$ 45,000.00
2	**ASPIRADOR OTORRINOLARINGOLOGIA MARCA: MIDMARK MODELO: 498-001 VOLTAJE DE 115 VAC** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO UNA VISITA AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA UBICADAS EN EL AREA DE (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA). QUE INCLUYE EL SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE REFACCIONES UBICADO EN EL AREA DE CONSULTA	EQ	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración la llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EXTERNA CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES,LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR AL EQUIPO,AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES A FUENTE ALIMENTACION, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE AUTOMOTIVO AL EQUIPO PREVIA RASPADO Y LIJADO DE PINTURA EXISTENTE APLICANDO FONDO EL COLOR SE INDICARA,EL P.U. INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TRASLADOS.(LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
3	**LAMPARA DE CIRUGIA CON 2 SATELITES MCA FELHMEX** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO 3 VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA UBICADAS EN EL AREA DE QUIROFANO URG QUE INCLUYE EL SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE REFACCIONES A LAMPARA QUIRURGICA. MARACA , UBICADO EN EL AREA DE QUIROFANO URG CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE HALOGENO , SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKET DE PORCELANA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DEL VENTILADOR EXTRACTO DE AIRE DEL EQUIPO ,LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR AL EQUIPO,AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES A FUENTE ALIMENTACION, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE AUTOMOTIVO AL EQUIPO PREVIA RASPADO Y LIJADO DE PINTURA EXISTENTE APLICANDO FONDO EL COLOR SE INDICARA,,SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA RECARGABLE A CADA EQUIPO UNA VEZ AL AÑO .EL P.U. INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TRASLADOS.(LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAMPARAS DE CIRUGÍA, MCA. KLS MARTIN** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO 3 VISITA AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO UBICADA EN EL AREA DE DE QUIROFANOS QUE INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AL AÑO, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, REFACCIONES A UNA LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLES DE INTENSIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE PORCELANA TIPO EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , AJUSTE DE BRAZOS PROYECCION, AJUSTE Y CALIBRACION DE HAZ DE LUZ, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A LAMPARA PREVIA PREPARACION DE SUPERFICIE Y LIJADO, APLICANDO FONDO AUTOMOTIVO EL PU. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARA DE CIRUGÍA DOBLE:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UBICADO EN LA SALA 2 DE QUIROFANO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN: REVISION Y APRIETE DE TORNILLERIA DE BASE DE LAMPARA, AJUSTE Y CALIBRACION DE BRAZO PORTA LAMPARA CON ROTACION ILIMITADA, CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 45 GRADOS O MAYOR O AJUSTE VERTICAL DE 90 CM O MAYOR, AJUSTE DE INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 120,000 LUXES O MAYOR A I MTS DE DISTANCIA DE LA FUENTE, AJUSTE DE LOS FOCOS DE HALOGENO PARA EVITAR SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS, AJUSTE DE LA PROFUNDIDAD DE LA LUZ AL AREA DE TRABAJO DE 30 CM O MAYOR, AJUSTE DEL DIAMETRO DE LA LUZ DEL CAMPO DE LUZ DE 20 CM O MAYOR Y	EQ.	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	VARIABLE,SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE LED DE REEMPLAZO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA QUITANDO POLVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS PARTES ELECTRONICAS QUE RESULTEN DAÑADAS EL P.U. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA)				
6	**REPARACIÓN INTEGRAL A MONITOR DE SIGNOS VITALES DEL AREA DE UCI** PARAMETROS QUE MONITOREA Electrocardiografía, Respiración, temperatura, 2 canales de Presión Invasiva, Presión Arterial no Invasiva, Saturación de Oxigeno, Gasto Cardiaco. INSPECCION VISUAL DEL MONITOR Revisar que el equipo no muestre golpes así como indicios de líquido derramado, Retirar las cubiertas posterior y verificar el estado de los cables planos de conexión del equipo. Revisar el estado del teclado, Revisar el estado de la perilla selectora, Revisar el estado físico del cable de línea y clavija de grado medico, Revisar el buen estado de los receptáculos de ECG, SpO2, Presiones Invasivas, así como del sensor de temperatura/GC, Revisar el buen estado de los cables de ECG, SpO2, Presiones Invasivas, así como del sensor de temperatura y Gasto Cardiaco, Revisar el estado que guardan las conexiones de trabajo, Revisar el buen estado del brazalete y manguera de PANI, Verificar que no exista distorsión en la pantalla de LCD, Revisar la versión del software para futuras actualizaciones, SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN ANEXO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, DEBIENDO ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACION LOS COMPONENTES Y REFACCIONES REPUESTAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO REALIZARA LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: FUNCIONAMIENTO DE ECG. FUNCIONAMIENTO NIBP, FUNCIONAMIENTO DE TEMPERATURA, FUNCIONAMIENTO DE GASTO	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	CARDIACO, FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS, PRUEBA DE SATURACIÓN DE OXIGENO SPO2, PRUEBA DE LAMPARA DE AVISO DE ALARMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA DE RESPALDO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO, VERIFICAR LA HORA Y FECHA, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOCINA DE LA ALARMA HERRAMIENTAS ESPECIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS Simulador de ECG y Presiones Invasivas. Fantasma de Sp O2 Sensor de Temperatura. Cables para ECG. Brazalete y Manguera de NIBP para Adulto y Pediátrico. Manómetro Electrónico DMP-III. Cable de Presiones Invasivas. Simulador de Gasto Cardiaco LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000. LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION, VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION, FECHA DE LA CALIBRACION Y ESULTADO DE LA CALIBRACION. INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES A MONITOR DE ANESTESIA** El monitor consta de las siguientes partes Frame CLAVE F-CU8 En este Frame se insertan los módulos(M-ESTPR, M-NIBP, G-AiOV, M-REC, M-NMT) Pantalla de TRC CLAVE D-VNC15 Pantalla de Alta resolución de 15 " Modulo de Presión Arterial no Invasiva CLAVE M-NIBP* Presión Arterial no invasiva Modulo de Gases CLAVE G-AiOV* G-AiOV* Concentraciones Inspirada y Espiradas de Bióxido de Carbono, Oxígeno, Oxido Nitroso, Agentes Anestésicos, Volúmenes Corriente y Minuto, así como Presiones y Flujos en vía aérea, lazos de Complianza y Resistencia Modulo Registrador CLAVE M-REC* Registro de Tres canales seleccionados por el usuario, además de Tendencias Gráficas y Numéricas. Modulo de medición de Relajación del paciente CLAVE M-NMT Modos de estimulación: Tren de Cuatro (TOF), Estímulo Simple (ST), Estímulo doble Ráfaga (DBS) y Tetánico, así como la determinación	EQ	2	$ 35,000.00	$ 70,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	del T1%, %TOF y conteo Post-Tetanico (PTC) INSPECCION VISUAL DEL MONITOR REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASÍ COMO INDICIOS DE LÍQUIDOS DERRAMADOS, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TECLADO DE MEMBRANA DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS, ASÍ COMO ÉL DE LA PANTALLA DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACIÓN, VÍDEO, TECLADO, INTERFASE DEL MÓDULO DE GASES, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR, REVISAR MODULO DE NMT, REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, NMT, REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA LÍNEA DE MUESTREO, LÍNEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE, ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR QUE EL VENTILADOR POSTERIOR DEL MÓDULO DE GASES Y FRAME SE ENCUENTREN FUNCIONANDO, VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSIÓN EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO), CONEXIONES APROPIADAS DEL SISTEMA DE MUESTREO EN EL MODULO DE GASES, VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE MUESTREO INTERNO NO PRESENTE ACODADURAS NI SUCIEDAD (ESPECIALMENTE EL TUBO NAFION) EN EL MÓDULO DE GASES, VERIFICAR LA HORA Y FECHA EN EL MODULO DE CONFIGURACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA SEGÚN ANEXO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, DEBIENDO ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACION LOS COMPONENTES Y REFACCIONES REPUESTAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIONES MODULO: M-ESTPR, M-NESTPR, M-ESTP, M-REC, M-NMT.				

	1. REVISAR FUNCIONES DE ECG 2. REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LA PULSO OXIMETRÍA 3. REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LA TEMPERTURA 4. REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS 5. REVISAR FUNCIONAMIENTO DE NIBP (TA) 6. REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE RELAJACIÓN. 7. REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO. 8. CALIBRACIÓN DE MODULO PRESIONES INVASIVAS. 9. CALIBRACIÓN DE MODULO DE NIBP (TA) 10. CALIBRACIÓN DE TEMPERTURA 11. AJUSTE DE MODULO DE RELAJACIÓN 1. CALIBRACIÓN DE MODULO DE GASES (CO2, N20, AA) 2. CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRIA 3. AJUSTE DE HORA Y FECHA. REVISIÓN DE LISTA DE ERRORES PRERSENTADOS POR EL EQUIPO EN DÍAS ANTERIORES. MODULO DE GASES G-AIOV, G-AIO, G-AO. Antes de proceder a esta verificación, deberá confirmarse que el monitor esté encendido por más de 10 minutos Y REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS. A. PRUEBA DE OCLUSION. B. PRUEBA DE FUGA DEL SISTEMA DE MUESTREO. C. PRUEBA DE SEPARACION DE AGUA. D. PRUEBA DE FUERZA DEL TUBO ESPECIAL. E. PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA. F. PRUEBA DE FLUJO LATERAL. G. PRUEBA DE FLUJO DE SALIDA. H. PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA DE LA CAMARA DE OXIGENO. I. PRUEBA DE FLUJO DE REFERENCIA DE LA CAMARA DE OXIGENO. J. Verificar el TIEMPO DE RESPUESTA DEL GAS. K. PRUEBA DE TASA DEL FLUJO. PRUEBAS DEL MODULO DE GASES 4. TRAMPA DE AGUA (D-FEND) 5. VÁLVULAS DE PRESIÓN Y DE ZERO. 6. ESPIROMETRÍA. HERRAMIENTAS ESPECIALES Y ACCESORIOS				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración la llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	NECESARIOS: 1. Simulador de ECG y Presiones Invasivas. 2. Plug de calibración de Temperatura. 3. Flujo metro TSI. 4. Cable para ECG de 5 puntas. 5. Sensor de SpO2. 6. Brazalete y Manguera de NIBP para Adulto y Pediátrico. 7. Jeringa de Calibración para Espirometría. 8. Manómetro Electrónico DMP-III. 9. Tubo de Espirometría (verde ó amarillo). 10. Línea de Muestreo. 11. Trampa de agua (D-Fend). 12. Tanque de Calibración de gases. 13. Válvula para tanque de calibración. 14. Sensor Adulto (D-lite) y Pediátrico(Pedi-lite). 15. Cable y transductor de Presión Invasiva. 16. Simulador de TNM para el modulo de relajación Neuromuscular. LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000. LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION, VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION, FECHA DE LA CALIBRACION Y ESULTADO DE LA CALIBRACION. 4. Cable para ECG de 5 puntas. 5. Sensor de SpO2. 6. Brazalete y Manguera de NIBP para Adulto y Pediátrico. 7. Jeringa de Calibración para Espirometría. 8. Manómetro Electrónico DMP-III. 9. Tubo de Espirometría (verde ó amarillo). 10. Línea de Muestreo. 11. Trampa de agua (D-Fend). 12. Tanque de Calibración de gases. 13. Válvula para tanque de calibración. 14. Sensor Adulto (D-lite) y Pediátrico(Pedi-lite). 15. Cable y transductor de Presión Invasiva. 16. Simulador de TNM para el modulo de relajación Neuromuscular. LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración la llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000. LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION, VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION, FECHA DE LA CALIBRACION Y ESULTADO DE LA CALIBRACION.				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

8	**REPARACIÓN INTEGRAL A MONITOR DE SIGNOS VITALES DEL AREA DE URGENCIAS** El monitor consta de las siguientes partes Frame CLAVE F-CU8 En este Frame se insertan los módulos(M-ESTPR, M-NIBP, G-AiOV, M-REC, M-NMT) Pantalla de TRC CLAVE D-VNC15 Pantalla de Alta resolución de 15 " Modulo de Presión Arterial no Invasiva CLAVE M-NIBP* Presión Arterial no invasiva Modulo de Gases CLAVE G-AiOV* G-AiOV* Concentraciones Inspirada y Espiradas de Bióxido de Carbono, Oxígeno, Oxido Nitroso, Agentes Anestésicos, Volúmenes Corriente y Minuto, así como Presiones y Flujos en vía aérea, lazos de Complianza y Resistencia Modulo Registrador CLAVE M-REC* Registro de Tres canales seleccionados por el usuario, además de Tendencias Gráficas y Numéricas. Modulo de medición de Relajación del paciente CLAVE M-NMT Modos de estimulación: Tren de Cuatro (TOF), Estímulo Simple (ST), Estímulo doble Ráfaga (DBS) y Tetánico, así como la determinación del T1%, %TOF y conteo Post-Tetanico (PTC) INSPECCION VISUAL DEL MONITOR REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASÍ COMO INDICIOS DE LÍQUIDOS DERRAMADOS, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TECLADO DE MEMBRANA DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS, ASÍ COMO ÉL DE LA PANTALLA DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACIÓN, VÍDEO, TECLADO, INTERFASE DEL MÓDULO DE GASES, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR, REVISAR MODULO DE NMT, REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	(NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, NMT, REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA LÍNEA DE MUESTREO, LÍNEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE, ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR QUE EL VENTILADOR POSTERIOR DEL MÓDULO DE GASES Y FRAME SE ENCUENTREN FUNCIONANDO, VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSIÓN EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO), CONEXIONES APROPIADAS DEL SISTEMA DE MUESTREO EN EL MODULO DE GASES, VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE MUESTREO INTERNO NO PRESENTE ACODADURAS NI SUCIEDAD (ESPECIALMENTE EL TUBO NAFION) EN EL MÓDULO DE GASES, VERIFICAR LA HORA Y FECHA EN EL MODULO DE CONFIGURACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN ANEXO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, DEBIENDO ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACION LOS COMPONENTES Y REFACCIONES REPUESTAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIONES MODULO: M-ESTPR, M-NESTPR, M-ESTP, M-REC, M-NMT. EFECTURA LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: REVISAR FUNCIONES DE ECG, REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LA PULSO OXIMETRÍA , REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LA TEMPERTURA, REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS, REVISAR FUNCIONAMIENTO DE NIBP (TA) REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE RELAJACIÓN, REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO, CALIBRACIÓN DE MODULO PRESIONES INVASIVAS, CALIBRACIÓN DE MODULO DE NIBP (TA), CALIBRACIÓN DE TEMPERTURA, AJUSTE DE MODULO DE RELAJACIÓN, CALIBRACIÓN DE MODULO DE GASES (CO2, N20, AA), CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRIA, AJUSTE DE HORA Y FECHA. REVISIÓN DE LISTA DE ERRORES PRERSENTADOS POR EL EQUIPO EN DÍAS ANTERIORES. MODULO DE GASES G-AIOV, G-AIO, G-AO. Antes de proceder a esta verificación, deberá confirmarse que el monitor esté encendido por más de 10 minutos Y REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS. PRUEBA DE OCLUSION. PRUEBA DE FUGA DEL SISTEMA DE MUESTREO.				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PRUEBA DE SEPARACION DE AGUA, PRUEBA DE FUERZA DEL TUBO ESPECIAL, PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA, PRUEBA DE FLUJO LATERAL, PRUEBA DE FLUJO DE SALIDA, PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA DE LA CAMARA DE OXIGENO, PRUEBA DE FLUJO DE REFERENCIA DE LA CAMARA DE OXIGENO, Verificar el TIEMPO DE RESPUESTA DEL GAS, PRUEBA DE TASA DEL FLUJO. PRUEBAS DEL MODULO DE GASES REALIZAR PRUEBA A TRAMPA DE AGUA (D-FEND), VÁLVULAS DE PRESIÓN Y DE ZERO. ESPIROMETRÍA. HERRAMIENTAS ESPECIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS: 1. Simulador de ECG y Presiones Invasivas. 2. Plug de calibración de Temperatura. 3. Flujo metro TSI. 4. Cable para ECG de 5 puntas. 5. Sensor de SpO2. 6. Brazalete y Manguera de NIBP para Adulto y Pediátrico. 7. Jeringa de Calibración para Espirometría. 8. Manómetro Electrónico DMP-III. 9. Tubo de Espirometría (verde ó amarillo). 10. Línea de Muestreo. 11. Trampa de agua (D-Fend). 12. Tanque de Calibración de gases. 13. Válvula para tanque de calibración. 14. Sensor Adulto (D-lite) y Pediátrico(Pedi-lite). 15. Cable y transductor de Presión Invasiva. 16. Simulador de TNM para el modulo de relajación Neuromuscular. LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000. LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION, VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION, FECHA DE LA CALIBRACION Y ESULTADO DE LA CALIBRACION. INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.					

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

9	**REPARACIÓN INTEGRAL MONITOR SIGNOS VITALES MARCA: EDAN** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN: REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TECLADO DE MEMBRANA DE LA PANTALLA DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CABLE DE ALIMENTACION, LIMPIEZA DE FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE PACIENTE DE ECG, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENSOR DE SATURACION OXIGENO CON EXTENSION, LIMPIEZA CON NITROGENO INTERIOR DE CADA TARJETA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANTALLAS Y MEMBRANAS DE DOS EQUIPOS , REPARACION DE TARJETAS DE ECG DA SOLAMENTE UNA DERIVACIONDE UN EQUIPO , SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS QUE SE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO REALIZAR, REVISAR EL ESTADO DE LA PERILLA SELECTORA, REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA DE GRADO MEDICO, REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS RECEPTACULOS DE ECG,SPO2, PRESIONES INVASIBAS, ASI COMO EL SENSOR DE TEMPERATURA Y GASTO CARDIACO, REVISAR EL ESTADO DEL BRAZALETE Y MANGUERA DEL PANI, VERIFICAR QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA DE LCD, VERIFICAR LA VERSION DEL SOFTWARE , REVISAR LAS FUNCIONES DE ECG, FUNCIONAMIENTO NIBP, FUNCIONAMIENTO DE TEMPERATURA , FUNCIONAMIENTO DE GASTO CARDIACO, FUNCIONAMIENTO DE PRESIONES INVASIVAS, PRUEBA DE SATURACION DE OXIGENO SPO2, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LA BATERIA DE RESPALDO, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOCINA DE LA ALARMA, Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO Y PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO.	EQ.	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

10	**MESA DE CIRUGIA MARCA: ALM** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIAS DEL CONTRATO UBICADA EN EL AREA DE QUIROFANOS DE DOS MESAS DE CIRUGIA MARCA ALM, CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUITANDO POLVO, RESIDUOS DE SANGRE CON SOLVENTE NO ABRASIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DE CABECERA DE 400 NEWTON (1 EQS POR MESA),SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DEL RESPALDO DE 110 NEWTON (2 EQS POR MESA) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES PARA PIESERAS DE 800 NEWTON(2 EQS POR MESA) SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS CON SUS CONECTORES PARA CONEXIÓN DE AMORTIGUADORES, EFECTUAR AJUSTE DE PALANCA PARA BOMBA DE PEDAL, AJUSTE DE PEDAL PARA FRENO , REVISION DE SISTEMA HIDRAULICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE BOMBA HIDRAULICA , REPARAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO ,SUMINISTRO E INSTALACION DE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA , SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DAÑADOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHON DE MESA DE CIRUGIA, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES EN GENERAL. FABRICACION DE PIEZAS EN TORNO PARA MESA DE CIRUGÍA, LIMPIEZA Y PINTURA CON FONDO INDUSTRIAL, CON ACABADO CON PINTURA EPOXICA Y PULIDO DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE EL PU. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS (LAS REFACCIONES DEBERA INCLUIRSE TODAS EN EL PRIMER MANTENIMIENTO)	EQ	4	$ 40,000.00	$ 160,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

11	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOCORRECTIVO A DESFIBRILADOR . MCA+-METROLFE, MODELO AGILENT, CARRO ROJO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADOR MARCA. METROLFE MOD- AGILENT CARRO ROJO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE REFACCIONES Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS Y FALSOS CONTACTOS EN CABLE DE LINEA DE INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA ELECTRICOS ENSORES DE SATURACION DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL Y LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA CON SOLVENTE QUE NO DAÑE PARTES ELECTRÓNICAS, REVISIÓN DE CABLES DE DESCARGA, CALIBRACIÓN DE CAPACIDAD DE DESCARGA, EFECTUAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER REVISIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO.SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA Y PILA RECARGABLE .SUMINISTRAR E INSTALAR PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE (5) DEFECTOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. **UBICADO** : AMC (ATENCION MEDICA CONTINIA "URGENCIAS ")	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
12	**REPARACIÓN INTEGRAL A ELECTROCARDIOGRAFO MARCA: MORTERA INSTRUMENT. MODELO: ELI 250.** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFOS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD, MARCA: MORTERA, MOD. ELI 250, REALIZANDO 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES Y CORRECTIVOS CUANDO SEA NECESARIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTA, TRASLADO, INSPECCION TOTAL Y LIMPIEZA DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEL EQUIPO, CONTROLES Y ACCESORIOS APERTURA Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA REALIZANDO SOPLETEADO CON AIRE A PRESION DE ALTA PUREZA DE TODAS SUS PARTES. INSPECCION VISUAL DE CABLERIA,	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	AJUSTE DE TORNILLERIA, HADWEARE DEL EQUIPO CHECANDO LAS CONDICIONES GENERALES DE TODOS LOS COMPONENTES INTERNOS, EXTERNOS Y ENSAMBLAJE, EN LA PRIMER VISITA HACER CAMBIO DE CABLE PACIENTE DE 10 PUNTAS Y CONECTOR HEMBRA, (2) JGOS PERILLAS PRECORDIALES, CABLE DE ALIMENTACION, FUSIBLES, BROCHES, TAPAS, RODILLOS, GUIAS DE PAPEL, CHAROLA, PARTES MECANICAS DE EQUIPO Y DE IMPRESORA Y PRUEBA DE REGULADOR, 4 ELECTRODOS DE EXTREMIDADES REUSABLES, PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO.				
13	**ELECTROCARDIOGRAFOS CON INTERPRETACION, MARCA: BTL, MOD-08LT** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFOS CON INTERPRETACION, UBICADOS EN URGENCIAS, MARCA: CRT-6D, MODELO: CRC, REALIZANDO 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES Y CORRECTIVOS CUANDO SEA NECESARIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTA, TRASLADO, INSPECCION TOTAL Y LIMPIEZA DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEL EQUIPO, CONTROLES Y ACCESORIOS APERTURA Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA REALIZANDO SOPLETEADO CON AIRE A PRESION DE ALTA PUREZA DE TODAS SUS PARTES. INSPECCION VISUAL DE CABLERIA, AJUSTE DE TORNILLERIA, HADWEARE DEL EQUIPO CHECANDO LAS CONDICIONES GENERALES DE TODOS LOS COMPONENTES INTERNOS, EXTERNOS Y ENSAMBLAJE, EN LA PRIMER VISITA HACER CAMBIO DE CABLE PACIENTE DE 10 PUNTAS Y CONECTOR HEMBRA, (2) JGOS PERILLAS PRECORDIALES, CABLE DE ALIMENTACION, FUSIBLES, BROCHES, TAPAS, RODILLOS, GUIAS DE PAPEL, CHAROLA, PARTES MECANICAS DE EQUIPO Y DE IMPRESORA Y PRUEBA DE REGULADOR, 4 ELECTRODOS DE EXTREMIDADES REUSABLES, PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO.	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

14	**EQUIPO DE ULTRASONIDO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MOD. LOGIQ 7PRO** ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE ULTRASONIDO, UBICADOS EN EL AREA DE RADIOLOGIA, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: LOGIQ 7PRO, REALIZANDO 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO DURANTE TODO EL AÑO, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMINTA, MANO DE OBRA MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, PASAJES, ADEMAS: INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS O FALSOS CONTACTOS EN CABLE DE LINEA DE INTERCONEXION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LIMPIEZA GENERAL EXTERNA, APERTURA DEL EQUIPO PARA REALIZAR LIMPIEZA, UTILIZANDO BROCHA Y TRAPO SUAVE, SOPLETEANDO CON AIRE A PRESION ALTA PUREZA DE TODOS SUS COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS INTERIORES, REALIZAR AJUSTE DE TORNILLERIA, TAPAS BOTONES, RODILLOS, EFECTUAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER REVISIONES RAPIDAS DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO, ALIBRAR TODOS LOS VOLTAJES DE LA FUENTE DE PODER PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO SUMINISTRAR E INSTALAR LOS SIGUIENTES TRANDUCTORES: **CONVEXO, ENDOCAVITARIO, LINEAL,** CALIBRACION DE TODOS LOS VOLTAJES DE FUERZA (+5-5+12V), AJUSTE DE CONTROLES, CONECTORES, INTERFOCOS Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION DEL EQUIPO.PRUEBAS FINALES DE FUNCIONAMIENTO, ENTREGA Y RECEPCION AL PERSONAL USUARIO	EQ.	1	$ 70,000.00	$ 70,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

15	**INCUBADORAS PARA RECIEN NACIDO, MARCA: INTELEC, MODELO: INTELEC IE-9000** SUMINISTRO DE MATERIALES Y REFACCIONES CON MANO ESPECIALIZADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORAS, UBICADAS EN PREMATUROS Y PEDIATRIA, INCLUYE: 3 SERVICIOS PROGRAMADOS Y TODOS LOS CORRECTIVOS DURANTE EL AÑO LIMPIEZA GENERAL DE LA UNIDAD RETIRANDO TODOS LOS PRODUCTOS DESECHABLES USADOS, RETIRAR EL POLVO DE TODAS LAS SUPERFICIES DE PLASTICO Y METALICAS CON TRAPO LIMPIO, EN PRIMERA VISITA REALIZAR LA SUSTITUCION DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: SUM. Y COLOC. DE MANGAS, ESPONJAS Y FILTRO, AJUSTAR PARAMETROS DE TEMPERATURA Y FLUJO DE OXIGENO, REVISAR CABLE DE LINEA Y CONEXIONES ELECTRICAS A C.A. Y C.C., REVISION Y REPARACION Y REPOSICION DE ELEMENTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ACCESORIOS O COMPONENTES QUE GARANTIZEN SU CORRECTA OPERACIÓN, CALIBRACION DE EQUIPO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO.	EQ	3	$ 50,000.00	$ 150,000.00
16	**CUNA TERMICA MARCA ATOM INFANT MOD. V6000 UBICADA EN PREMATUROS Y TOCOCIRUGIA.** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CUNA TERMICA MARCA ATOM INFANT, MOD. V6000,, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENSORES, TERMOSTATOS DE CONTROL Y RESISTENCIAS ELECTRICAS, LAMPARAS FLOURESCENTES, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES A FUENTE DE PODER, APLICACIÓN PINTURA ESMALTE A EQUIPO, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

17	**LAMPARA DE FOTOTERAPIA, MARCA SAPS, MOD. FT2K4, UBICADA EN PEDIATRIA** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARA DE FOTOTERAPIA, MCA SAPS, MOD. FT2K4, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENSORES, TERMOSTATOS DE CONTROL Y RESISTENCIAS ELECTRICAS, LAMPARAS FLOURESCENTES, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES A FUENTE DE PODER, ACTUALIZACION DEL SOFWARE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, APLICACIÓN PINTURA ESMALTE A EQUIPO, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	2	$ 20,000.00	$ 40,000.00
18	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUROSCOPICA TRASPORTABLE TIPO ARCO EN ¨C¨ EN DE AREA DE QUIROFANO GENERAL, MARCA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL S.R.L, MODELO: BCA-R9/DIP 140** LIMPIEZA GENERAL INTERNA, EXTERNA, PARTES MECANICAS, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS A TODAS SUS PARTES. LUBRICACION GENERAL DE TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO Y AJUSTES DE TORNILLERIA, SUSTITUCION DE PARTES DEFECTUOSAS, SUSTITUCION DE FUENTE DE PODER (DAÑADA), SUSTITUCION DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, SUSTITUCION DE TUBO DE RAYOS X, ASI COMO CONEXIONES, CABLES, FOCOS, CLAVIJAS, PERILLA, TORNILLERIA, ETC.. PINTURA DE EQUIPO, CALIBRACION DE LOS FACTORESW KV,MA. Y TIEMPOS DE EXPOSICION RADIOGRAFICO, ASI COMO LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON RADIACION PARA CUMPLIR CON NOM-158-SSA-1-1996, REVISION DE LOS CIRCUITOS DE PREPARACION Y DISPARO RADIOGRAFICO, ASI COMO LAS SEGURIDADES DEL EQUIPO, REVISION DE CORAZA DEL TUBO DE RAYOS X Y COLIMADOR, REVISION DE FLUROSCOPIA AUTOMATICA Y MANUAL, ASI COMO SUS SEGURIDADES, LIMPIEZA DE CONTROL, GABINETE DE POTENCIA Y MONITOR, AJUSTES DE MONITOR Y CENTRADO DE RADIACION, LIMPIEZA Y AJUSTE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTACION DE ARCO Y MODULO DE POTENCIA, REVISION DE FRENOS E INDICADORES EN GENERAL, HACER PRUEBAS Y PLASMAR	EQ.	1	$ 90,000.00	$ 90,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PARAMETROS DE OPERACIÓN EN FORMATO QUE CUMPLAN CON LA NOM-157-SSA1-1996, LEY GENERAL DE SALUD DE RIESGOS RADIOLOGICOS, INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
19	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA SURTRON MODELO: 400HP** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO: ELECTROCIRUGIA MARCA SURTRON MODELO:400HP, DEL AREA DE QUIROFANOS, INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO Y CORRECTIVOS CUANTES VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	(LAPIZ) Y PINZA BIPOLAR, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
20	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA ERBE-ERBOTOM MODELO: 450** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO: ELECTROCIRUGIA MARCA ERBE-ERBOTOM MODELO: 450, DEL AREA DE QUIROFANOS, INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO Y CORRECTIVOS CUANTES VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ) Y PINZA BIPOLAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS MEMBRANAS DE PANEL DEL EQUIPO COMPLETO, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

21	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA KLS MARTIN MODELO ME200** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO: DE ELECTROCIRUGIA MARCA KLS MARTIN MODELO ME200, DEL AREA DE QUIROFANOS, INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO Y CORRECTIVOS CUANTES VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON E L OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO(LAPIZ), Y PINZA BIPOLAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS MEMBRANAS DE PANEL DEL EQUIPO COMPLETO, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
22	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA BARD ,** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO: DE ELECTROCIRUGIA MARCA CONMED MODELO EXCALIBUR PLUS, SERIE 01KGE119, DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA, INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO Y CORRECTIVOS CUANTES VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON E L OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO(LAPIZ), SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS MEMBRANAS DE PANEL DEL EQUIPO COMPLETO, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
23	**CENTRIFUGA DE LABORATORIO MARCA C-600 MODELO 7200 DE 4 VASOS, 36 TUBOS CAPAC.** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA C-600 MODELO 7200 DE 4 VASOS, 36 TUBOS CAP. CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR AL EQUIPO, DESARMAR MOTOR DE CENTRIFUGA PARA LIMPIAR ROTOR Y ESTATOR , SUMINISTRO Y CAMBIO DE CARBONES AL MOTOR, VERIFICAR LA FLECHA QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES Y BALANCEADA, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA CON SOLVENTE, AJUSTE Y CALIBRACIONDE RELOJ, AJUSTE Y CALIBRACION DE FUENTE DE VOLTAJE, AJUSTE Y CALIBRACION DE VELOCIDAD, AJUSTE Y CALIBRACION DE FRENOS, EFECTUAR BALANCEO DE CABEZAL, LOS SENSORES DE VELOCIDAD Y DE BALANCEO DE ESTAR DAÑADOS CAMBIARSE, COMPROBAR CON EL OPERADOR EL FUNCIONAMIENTO EL P.U. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERA PARA SU FUNCIONAMIENTO. EL EQUIPO ESTA FUERA DE SERVICIO.	EQ	1	$ 20,000.00	$ 20,000.00
SUBPARTIDA UMF No. 78NUEVO LAREDO					

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

24	**AUTOCLAVEDE VAPOR DIRECTO OTSA UBICADO EN CEYE DE LA UMF 78** REPARACION INTEGRAL DE CAMARA DE 1/ 4 Y TODOS LOS CORRECTIVOSQUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS CALEFACTORAS EN CADA SERVICIO. SUMINISTRO DE INSTALACION DE EMPAQUE DE PUERTA. SUMINISTRO Y REPOSICION DE MECANISMO DE NIVEL DE AGUA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL PANEL DE CONTROLES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DEL EQUIPO, CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y GENERADOR DE VAPOR REVISAR EL BUEN ESTADO FÍSICO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR ASÍ COMO CONEXIONES DE RESISTENCIAS, TUBERÍAS DE DRENADO. SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA PUERTA Y SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEPOSITO GENERADOR DE VAPOR EN VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR, VÁLVULA MÚLTIPLE , VÁLVULA DE ALIVIO, TRAMPAS TERMOSTÁTICAS, RESISTENCIAS CALEFACTORAS, Y TERMOSWITCH. DE SER NECESARIO SUSTITUIR LOS FUSIBLES POR LA CAPACIDAD ADECUADA ASÍ COMO LOS FOCOS PILOTO. LUBRICACIÓN CON GRASA GRAFITADA EL SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y DEL SISTEMA MECÁNICO DEL RELOJ. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL CONTROL AUTOMÁTICO, CON VÁLVULA MÚLTIPLE. AJUSTE DEL SISTEMA DE CLUCH DEL MOTOR DE AVANCE, ALINEACIÓN DE LA PUERTA. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL MISMO, VERIFICANDO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

25	**EQUIPOS DE ESTOMATOLOGIA MARCA. RITTER** MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ESTOMATOLOGIA QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, LIMPIEZA DE VALVULAS, MANGUERAS, LAMPARAS, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA Y CONTROLES EN SILLON ELECTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE MOTOR DE CREMALLERA , LIMPIEZA EXAUTIVA Y REVISION DEL BUEN ESTADO FISICO TODO EL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE ENGRANAJE DE POSICION, RODAJAS, EMPAQUES , VALVULAS CHECK, VALVULAS DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECANICAS, BALEROS Y BUJES, , LUBRICACION DE BALEROS, RODAJAS, ATICULACIONES , BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS, LLENADO DEL DEPOSITO HIDRAULICO, CALIBRACION , AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO , AJUSTE DE LOS BRAZOS Y POSTES DEL EQUIPO , AJUSTE DEL HAS DE LUZ, AJUSTE DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA, AJUSTE DE POSICION DE FRENOS DEL EQUIPO, VERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y AIRE (CORREGUIR LAS EXISTENTES) CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. (LAS REFACCIONES RELACIONADAS SE SUMINISTRARAN EN EL PRIMER SERVICIO)..... REALIZANDO TRES MANTENIMIETOS PROGRAMADOS POR AÑO Y CORRECTIVO CUANTES VECES SEA NECESARIO SUMINISTRO DE INSTALACION DE REFACCIONES NECASARIAS PARA ESCUPIDERA: EN EL PRIMER SERVICIO UNA VALVULA DE EYECTOR, UNA VALVULA DE CONTROL DE AGUA PARA ESCUPIDERA, UNA VALVULA DE LLENADO DE VASO.UNA VALVULA DE EYECTOR, UNA VALVULA DE CONTROL DE AGUA PARA ESCUPIDERA, UNA VALVULA DE LLENADO DE VASO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES NECESARIAS PARA LA UNIDAD DE CONTROL EN EL PRIMER SERVICIO NA MANGUERA DE PIEZA DE MANO, UNA JERINGA TRIPLE, UNA REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE, TRES TURBINAS (UNA EN CADA SERVICIO, PARA LA PIEZA DE MANO), UNA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD Y UNA PIEZA DE BAJA POR EQUIPO, UNA VALVULA DE PEDAL PARA PIEZA DE MANO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES	EQ.	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	NECESARIAS PARA LA LAMPARA, EN EL PRIMER SERVICIO. UN INTERRUPTOR DE LAMPARA, UNA LAMPARA DE HALOGENO, UN SOCKET, UN TRANSFORMADOR,.SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 BOTELLAS PARA SISTEMA BIO CON EMPAQUE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LA CAJA DE CONEXIONES, EN EL PRIMER SERVICIO: UNA VALVULA DE ENTRADA DE AIRE, UNA VALVULA DE ENTRADA DE AGUA. (DOS SERVICIOS AL AÑO)				
26	**EQUIPOS DE PROFILAXIS** DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO SUMINISTRO DE MANO DE OBRA , REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PROFILAXIS QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS TALES COMO : INTERRUPTOR DE PIE, MANGUERAS Y CABLES, PIEZA DE MANO, BOBINA Y FUENTE DE PODER, CALIBRACION DE VOLTAJES, SEGUN MANUAL DE SERVICIOS, REVISION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CORREJIR FUGAS DE AGUA.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES NECESARIAS PARA EL EQUIPO DE PROFILAXIS: UN INSERTO, UN SISTEMA DE CONTROL DE AGUA PURA, UN INTERRUPTOR DE PEDAL. (DOS SERVICIOS AL AÑO) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAVITRON MARCA DENTSPLY 25F MOD. BOB CAT. , 3 PIEZAS, UNA POR CADA UNIDAD DE PROFILAXIS. UBICACIÓN: AREA DENTAL	EQ	2	$ 25,000.00	$ 50,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratacion que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

27	**AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA DENTAL** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOSQUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS CALEFACTORAS EN CADA SERVICIO. SUMINISTRO DE INSTALACION DE EMPAQUE DE PUERTA. SUMINISTRO Y REPOSICION DE MECANISMO DE NIVEL DE AGUA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL PANEL DE CONTROLES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DEL EQUIPO, CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y GENERADOR DE VAPOR REVISAR EL BUEN ESTADO FÍSICO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR ASÍ COMO CONEXIONES DE RESISTENCIAS, TUBERÍAS DE DRENADO. SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA PUERTA Y SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEPOSITO GENERADOR DE VAPOR EN VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR, VÁLVULA MÚLTIPLE , VÁLVULA DE ALIVIO, TRAMPAS TERMOSTÁTICAS, RESISTENCIAS CALEFACTORAS, Y TERMOSWITCH. DE SER NECESARIO SUSTITUIR LOS FUSIBLES POR LA CAPACIDAD ADECUADA ASÍ COMO LOS FOCOS PILOTO. LUBRICACIÓN CON GRASA GRAFITADA EL SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y DEL SISTEMA MECÁNICO DEL RELOJ. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL CONTROL AUTOMÁTICO, CON VÁLVULA MÚLTIPLE. AJUSTE ALINEACIÓN DE LA PUERTA. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL MISMO, VERIFICANDO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
28	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA AMSCO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO UN SERVICIO AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LA PUERTA Y DE MICROSWITCH DE SEGURIDAD Y AJUSTAR EL MICROSWTICH , VERIFICAR LA ALINEACION DE LA PUERTA, INSPECCIONAR Y	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	LIMPIARLAS PARTES INTERNAS (DIAFRAGMA, EMPAQUE DE DIAFRAGMA Y RESORTE), REALIZARAJUSTE, LUBRICAR BISAGRA, EL MECANISMO DE CIERRE Y EL POSTE DE LA PUERTA, VERIFICAR QUE LAS VALVULAS MANUALES OPEREN FACILMENTE,REVISAR QUE NO TENGA FUGA O DAÑO Y SUSTITUIR SI ES NECESARIO(VALVULAS DE SUMINISTRO DE VAPOR Y SUMINISTRO DE AGUA), CORRERUN CICLO MANUAL PARA PROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA VALVULA MULTIPLE, MANTENIMIENTO INTEGRAL (LIMPIEZA, LUBRICACION, REVISION DE COMPONENTES DE LAS SIGUIENTES VALVULAS, FILTRO AIRE (S1), S2 VAPOR A LA CAMARA, S3 EXPULSION DE VAPOR, S4 EXPULSION DE CONDENSADO, S5 VAPOR DE EYECTOR, S7 VACIO DE AGUA, S9 VAPOR A LA CAMARA, S16 TRAMPA AGUA CONDENSADO, S27 MULTIPLE, VALVULA DE CONTROL (VALVULA REGULADORA DE PRESION), VERIFICAR EL APROPIADO RANGO DE FLUJO DE LAS VALVULAS DE CONTROL, VERIFICAR QUE LA VALVULA DE SEGURIDAD NO TENGA FUGA DE AGUA, LIMPIEZA DE FILTRO(COLADERA) DE LA LINEA DE VAPOR ESTE LIBRE DE SEDIMENTOS, LIMPIEZA DE FILTRO (COLADERA) DE LA LINEA DE AGUA QUE ESTE LIBRE DE SEDIMENTOS, LIMPIEZA DE FILTRO (COLADERA) DE LA LINEA A LA CHAQUETA QUE ESTE LIBRE DE SEDIMENTOS, LIMPIEZA DE FILTRO (COLADERA) DEL DESAGUE DE LA CAMARA ESTE LIBRE DE SEDIMENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR DE ZINC DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL MANOMETRO JACKTE Y CHAMBER QUE FUNCIONEN, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORA YREALIZAR LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE MOTOR DE IMPRESORA, AJUSTE DE HORAY FECHA QUE SEAN CORRECTAS, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BATERIADE RESPALDO, VERIFICAR QUE EL SENSOR DE NIVEL DE AGUA FUNCIONE ADECUADAMENTE, REVISAR TODAS LAS VALVULAS EN EL MODO DE SERVICIO, CONFORME A LOS VALORES RECOMENDADOS DE FABRICA Y QUE CADA VALVULA FUNCIONE CORRIENDO UNA PRUEBA DE VALVULAS EN EL MODO DE SERVICIO, REALIZARCOMPARACION DE TE MPERATURA EN				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PANTALLA E IMPRESIÓN CON EL MANOMETRO DEBE SER LA MISMA Y LLEVAR A CABO LA RECALIBRACION, CORRER CADA UNO DE LOS CICLOS PARA VERIFICAR SU CORRECTA OPERACIÓN, REVISA RPANTALLA E IMPRESIONES, CORRER UN CICLO DE PRUEBA DE FUGAS, EN EL PRIMER SERVICIO DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR LAS UBICADA EN LABORATORIO				
29	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOCORRECTIVO A DESFIBRILADOR . , CARRO ROJO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADOR MARCA. METROLFE MOD- AGILENT CARRO ROJO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE REFACCIONES Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS Y FALSOS CONTACTOS EN CABLE DE LINEA DE INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA ELECTRICOS ENSORES DE SATURACION DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL Y LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA CON SOLVENTE QUE NO DAÑE PARTES ELECTRÓNICAS, REVISIÓN DE CABLES DE DESCARGA, CALIBRACIÓN DE CAPACIDAD DE DESCARGA, EFECTUAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER REVISIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO.SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA Y PILA RECARGABLE .SUMINISTRAR E INSTALAR PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE (5) DEFECTOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. **UBICADO** : AMC (ATENCION MEDICA CONTINIA "URGENCIAS ")	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A **ELECTROCARDIOGRAFO UBICACIÓN ÁREA DE URGENCIAS** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A EQUIPO ELECTROCARDIÓGRAFO MARCA. PHILLIPS, MOD-M1771A1770ª/M, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES Y REFACCIONES PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE CABLES Y ELECTRODOS. LIMPIEZA DEL	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratacion que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	CABEZAL DIGITAL DE IMPRESIÓN LIMPIEZA DEL SENSOR DEL PAPEL LIMPIEZA DEL CABEZAL REPOSICION DE FUSIBLES 400MA-250V 2110-0620 1 EQ. REPOSICION DE FUSIBLE2110-0930 REPOSICION DE BATERIA M2460A REPOSICION DE CABLES Y ELECTRODOS DAÑADOS PRUEBAS Y ENTREGA AL PERSONAL OPERATIVO CON PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDOS. (DOS SERVICIOS AL AÑO) UBICADO : AMC (ATENCION MEDICA CONTINIA "URGENCIAS ")				
31	**MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO MG-11PL** REPARACION INTEGRAL DE MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO MG-11PL QUE INCLUYE LO SIGUIENTE : LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, REVISION DEL CABLE DE LINEA, LAMPARA SOCKET Y DE CONTROL DE INTENSIDAD, LIMPIEZA AL SISTEMA MECANICO Y OPTICO, LUBRICAR CREMALLERAS Y CORREDERAS, AJUSTE DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES, AJUSTE DE SISTEMA DE ENFOQUE Y CAMPO VISUAL, VERIFICAR CON UN OPERADOR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL EQUIPO (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMER VISITA) REALIZANDO UN MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR AÑO Y CORRECTIVO. DEJAR 3 FOCOS DEL MICROSCOPIO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA Y TORNILLERIA FALTANTE **UBICADO EN EL LABORATORIO**	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
32	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A MICROSCOPIOS MARCA KARL ZIESS UBICADO EN EL LABORATORIO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE MICROSCOPIO MARCA KARL ZIESS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE : : LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO , REVISION DEL CABLE DE LINEA, LAMPARA SOCKET Y DE CONTROL DE INTENSIDAD, LIMPIEZA AL SISTEMA MECANICO Y OPTICO, LUBRICAR CREMALLERAS Y CORREDERAS, AJUSTE DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES, AJUSTE DE SISTEMA DE ENFOQUE Y CAMPO VISUAL , DEJAR 3 FOCOS DEL MICROSCOPIO VERIFICAR CON UN OPERADOR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL EQUIPO (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA) REALIZANDO UN MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS POR AÑO Y CORRECTIVOS. SUMINISTRO E INSTALACION DE POTENCIOMETRO DE INTENSIDAD. (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMER VISITA). **UBICACIÓN: LABORATORIO**				
33	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A CENTRIFUGA DE LABORATORIO MARCA HORIZON ELITE MODELO 755-24, 24 TUBOS CAPAC.** DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A CENTRIFUGA REFRIGERADA MARCA HORIZON ELIT EMODELO 755-24 DE , 24 TUBOS CAP. CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR AL EQUIPO, DESARMAR MOTOR DE CENTRIFUGA PARA LIMPIAR ROTOR Y ESTATOR , SUMINISTRO Y CAMBIO DE CARBONES AL MOTOR, VERIFICAR LA FLECHA QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES Y BALANCEADA, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA CON SOLVENTE, AJUSTE Y CALIBRACIONDE RELOJ, AJUSTE Y CALIBRACION DE FUENTE DE VOLTAJE, AJUSTE Y CALIBRACION DE VELOCIDAD, AJUSTE Y CALIBRACION DE FRENOS, EFECTUAR BALANCEO DE CABEZAL, LOS SENSORES DE VELOCIDAD Y DE BALANCEO DE ESTAR DAÑADOS CAMBIARSE, COMPROBAR CON EL OPERADOR EL FUNCIONAMIENTO EL P.U. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERA PARA SU FUNCIONAMIENTO. EL EQUIPO ESTA FUERA DE SERVICIO.	EQ	1	$ 25,000.00	$ 25,000.00
SUBPARTIDA UMF-UMAA N° 76 NUEVO LAREDO					

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

34	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA KLS OTORRINO MODELO: MINICUTTER** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO: ELECTROCIRUGIA MARCA ERBE-ERBOTOM MODELO: 450, DEL AREA DE QUIROFANOS, INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO Y CORRECTIVOS CUANTES VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ) Y PINZA BIPOLAR.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
35	**MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE PROFILAXIS MARCA FASTIDENT** SUMINISTRO DE MANO DE OBRA , REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PROFILAXIS QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS TALES COMO : INTERRUPTOR DE PIE, MANGUERAS Y CABLES, PIEZA DE MANO, BOBINA Y FUENTE DE PODER, CALIBRACION DE VOLTAJES, SEGUN MANUAL DE SERVICIOS, REVISION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO , CORREGUIR FUGAS DE AGUA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULAS DE CONTROL DE AIRE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULAS DE CONTROL DEL AGUA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE	EQ	3	$ 20,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PEDAL,SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN INSERTO DE CAVITRON,SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERAS DE AIRE Y AGUA, REPOSICION DE MANGUERA DEL MANGO DE INSERTO EL P.U. INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS				
36	**SILLONES DE DENTAL** SUMINISTRO DE MANO DE OBRA A SILLONES DENTALES QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, LIMPIEZA DE VALVULAS, MANGUERAS, LAMPARAS, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA Y CONTROLES EN SILLON ELECTRICO, TAPIZADO DEL MISMO O REPOSICION DE FUNDA DE SILLON COMPLETA, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE MOTOR DE CREMALLERA , LIMPIEZA EXAUTIVA Y REVISION DEL BUEN ESTADO FISICO TODO EL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE ENGRANAJE DE POSICION, RODAJAS, EMPAQUES , VALVULAS CHECK, VALVULAS DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECANICAS, BALEROS Y BUJES, , LUBRICACION DE BALEROS, RODAJAS, ATICULACIONES , BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS, LLENADO DEL DEPOSITO HIDRAULICO, CALIBRACION , AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO , AJUSTE DE LOS BRAZOS Y POSTES DEL EQUIPO , AJUSTE DEL HAS DE LUZ, AJUSTE DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA, AJUSTE DE POSICION DE FRENOS DEL EQUIPO, VERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y AIRE (CORREGUIR LAS EXISTENTES) CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. (LAS REFACCIONES RELACIONADAS SE SUMINISTRARAN EN EL PRIMER SERVICIO)..... REALIZANDO TRES MANTENIMIETOS PROGRAMADOS POR AÑO Y CORRECTIVO CUANTES VECES SEA NECESARIO	EQ.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

37	**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO.CORRECTIVO A ELECTROCARDIOGRAFO MARCA: MORTERA INSTRUMENT. MODELO: ELI 250.** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO DOS SERVICIOS AL AÑO Y TODOS LOS SERVICIOS CORECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AREA DE URGENCIAS QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, APERTURA Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA REALIZANDO SOPLETEADO CON AIRE A PRESION DE ALTA PUREZA DE TODAS SUS PARTES. INSPECCION VISUAL DE CABLERIA, AJUSTE DE TORNILLERIA, VERIFICACION DE SOFWARE DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJE DE FUENTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARTES ELECTRONICAS QUE SE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y AJSTE DE IMPRESORA DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE PACIENTE ECG, SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR UN ROLLO PARA SU PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. LAS REFACCIONES Y MATERIALES DEBERA SUMINISTRARLAS EN EL PRIMER SERVICIO.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
38	**MONITOR DESFIBRILADOR MARCA: INNOMED, MODELO CARDIO AID 200B** MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO.CORRECTIVO REALIZANDO DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN:REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TECLADO DE MEMBRANA DE LA PANTALLA DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CABLE DE ALIMENTACION, LIMPIEZA DE FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR, REVISAR EL ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA , SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE PACIENTE DE ECG, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BATERIA DE RESPALDO, REVISION Y LIMPIEZA DE PALETAS, REVISION Y CALIBRACION DE DESCARGAS, LIMPIEZA CON NITROGENO INTERIOR DE CADA TARJETA, REVISION Y AJUSTE DEL SOFTWARE DEL EQUIPO,SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS QUE SE REQUIERA	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevo a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO REALIZAR, PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NUEVOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO				
39	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA WELCH ALLYN, INC.** REALIZARA LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: FUNCIONAMIENTO DE ECG. FUNCIONAMIENTO NIBP, FUNCIONAMIENTO DE TEMPERATURA, FUNCIONAMIENTO DE GASTO CARDIACO, FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS, PRUEBA DE SATURACIÓN DE OXIGENO SPO2, PRUEBA DE LAMPARA DE AVISO DE ALARMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA DE RESPALDO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO, VERIFICAR LA HORA Y FECHA, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOCINA DE LA ALARMA, HERRAMIENTAS ESPECIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS: Simulador de ECG y Presiones Invasivas. Fantasma de Sp O2. Sensor de Temperatura. Cables para ECG. Brazalete y Manguera de NIBP para Adulto y Pediátrico. Manómetro Electrónico DMP-III. Cable de Presiones Invasivas. Simulador de Gasto Cardiaco	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

40	**MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO 1001 OTORRINO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN **MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO 1001** QUE INCLUYE EL P.U. EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO , REVISION DEL CABLE DE LINEA, LAMPARA SOCKET Y DE CONTROL DE INTENSIDAD, LIMPIEZA AL SISTEMA MECANICO Y OPTICO CON SOLVENTE NO ABRASIVO , LUBRICAR CREMALLERAS Y CORREDERAS (COLAS DE MILANO) Y RODAMIENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE PORCELANA DE ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE HALOGENO UNA SOLA VEZ, AJUSTE DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES, AJUSTE DE SISTEMA DE ENFOQUE Y CAMPO VISUAL , VERIFICAR CON UN OPERADOR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA) REALIZANDO TRES MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS POR AÑO Y CORRECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
41	**MANTENIMIENTO A MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO 1600 OFTALMO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN **MICROSCOPIO MARCA IROSOPE MODELO 1600** QUE INCLUYE EL P.U. EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO , REVISION DEL CABLE DE LINEA, LAMPARA SOCKET Y DE CONTROL DE INTENSIDAD, LIMPIEZA AL SISTEMA MECANICO Y OPTICO CON SOLVENTE NO ABRASIVO , LUBRICAR CREMALLERAS Y CORREDERAS (COLAS DE MILANO) Y RODAMIENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE PORCELANA DE ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE HALOGENO UNA SOLA VEZ, AJUSTE DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES, AJUSTE DE SISTEMA DE ENFOQUE Y CAMPO VISUAL , VERIFICAR CON UN OPERADOR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA) REALIZANDO TRES MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS POR AÑO Y CORRECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

42	**FOTOCUAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADO SOLIDO MARCA NIDEK MODELO GYC-100+SL1800+OT-3+ACCESORIOS** SUMINISTRO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO/FOTOCUAGULADOR MARCA NIDEK PARA RETINA ESTADO SOLIDO CONSISTENTE EN ;a) REVICION DE CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA Y CONTACTO A MURO(CAMBIO SI ES NECESARIO). b)LIMPIEZA GENERAL INCLUYE UBRICACION DE SISTEMA DE RODAMIENTO Y AJUSTE DEL SISTEMA OPTICO. c) LIMPIEZA AJUÑST Y AGUSTE DEL SISTEMA MECANICO. d)LIMPIEZAQ Y AJUSTE DEL SISTEMA OPTICO. e)LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA TARJETA ELECTRONICA. f)LIMPIEZA Y CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO. g)REVICION Y CALIBRACION DELOS NIVELES DE POTENCIA. h)PRUBA DE FUNCIONAMIENTO(LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
43	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA OTSA, MODELO AGE-5196 GMP** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA MARCA OTSA, MODELO AGE-5196 GMP, AREA DE CEYE, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO), AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, DEJAR FUNCIONANDO EN AUTOMATICO EL CICLOMATICO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION, SUM. Y COLOC. DE FUELLE, ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA Y EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO	EQ.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	DE LA PARTE EXTERIOR DE LAS CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO., SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 RESISTENCIAS DE 220 V. 5000 WATTS CU.MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.				
44	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA OTSA, DE MESA EM17 CAMARA CUADRADA** REPARACION INTEGRAL PARA AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA MARCA OTSA, DER MESA EM 17 CAMARA CUADRADA , AREA DE DENTALES, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO), AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, DEJAR FUNCIONANDO EN AUTOMATICO EL CICLOMATICO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION, SUM. Y COLOC. DE FUELLE, ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA Y EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LAS CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO., MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	EQ.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **LAMPARA DE CIRUGÍA DOBLE MARCA: FEHLMEX MODELO: CENHA-2269-RB** CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UBICADO EN LA SALA DE QUIROFANO GENERAL QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN: REVISION Y APRIETE DE TORNILLERIA DE BASE DE LAMPARA, AJUSTE Y CALIBRACION DE BRAZO PORTA LAMPARA CON ROTACION ILIMITADA, CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 45 GRADOS O MAYOR O AJUSTE VERTICAL DE 90 CM O MAYOR, AJUSTE DE INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 120,000 LUXES O MAYOR A I MTS DE DISTANCIA DE LA FUENTE, AJUSTE DE LOS FOCOS DE HALOGENO PARA EVITAR SOMBRAS A LA INTERPOSICION DE CUERPOS, AJUSTE DE LA PROFUNDIDAD DE LA LUZ AL AREA DE TRABAJO DE 30 CM O MAYOR, AJUSTE DEL DIAMETRO DE LA LUZ DEL CAMPO DE LUZ DE 20 CM O MAYOR Y VARIABLE,SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE HALOGENO DE REEMPLAZO CON DURACION DE VIDA DE 500 HORAS O MAS DE USO 5 EQS, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES PARA LAMPARAS DE HALOGENO PORCELANA PARA ALTA TEMPERATURA 5 EQS, REVISION Y AJUSTE DE CORRIENTE ELECTRICA DE 120 VOLTS/ 60 HZ, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA QUITANDO POLVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS PARTES ELECTRONICAS QUE RESULTEN DAÑADAS EL P.U. INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	EQ.	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00
46	**AUDIÓMETRO CLINICO MARCA: GSI MODELO: GSI 61** REPARACION INTEGRAL, DOS VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, REFACCIONES A UN AUDIÓMETRO MCA. GSI, UBICADO EN EL AREA DE OTORRINILARINGOLOGIA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DE EL EQUIPO ,AJUSTE Y CALIBRACION DE FRECUENCIAS, LAS SIGUIENTES REFACCIONES SE SUMINISTRARAN UNA SOLA VEZ EN EL SERVICIO ,SUMINISTRO E	EQ.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	INSTALACION DE AUDIFONOS (PREVIA CALIBRACION) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GOMAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE DIADEMA ,SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS EN FRECUENCIA, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES Y ESCALAS A TARJETA ELECTRONICA, SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS DEL EQUIPO, AJUSTE DE COMPONENTES DE CASETA DE AUDIOMETRO, REVISION DE NIVELES DENTRO DE RANGOS DE CASETA Y CALIBRACION DE LOS COMPONENTES ELECTRONICOS DE LA MISMA, EL P.U. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS (LAS REFACCIONES , MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA)				

PARTIDA N° 5 ZONA REYNOSA					
SUBPARTIDA	**HGR No. 270**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		
	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)				
1	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA FEHLMEX MOD. AZTECA HU 3648 VED: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA HU 3648 VED**, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA, PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, DEJAR FUNCIONANDO EN AUTOMATICO EL CICLOMATICO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , SUM. Y COLOC. DE FUELLE, CAMBIO ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE	EQ	3	$ 70,000.00	$ 210,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOUCH Y DYSPLAY SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA). (DEL AREA DE CEYE, BANCO DE LECHES Y SUBCEYE)				
2	**UNIDAD DE RAYOS X FIJO MARCA CMR MODELO MRHIIE: DE LA SALA RAYOS X** , GENERADOR Y CONSOLA, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PINTAR EQUIPO SOLO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS, Y ELECTRICAS. LUBRICACION DE COLUMNAS, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO, DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS FOCOS INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO, AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE STATOR Y RED, CALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION, BLOQUEOS Y RETARDOS, REGULACION DE LINEA, CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION DE RETARDO Y KILOVOLTAJES. VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA, PREPARACION EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION. AL EQUIPO. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. CORAZA CON TUBOS DE RAYOS X, REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA, VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DE ACEITE, VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR, SUMINISTRO, CALIBRACION Y COLOCACION DE TUBO DE RAYOS X ORIGINAL, COLIMADOR. LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE CON UN TRAPO SUAVE. LIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICO, REVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, VERIFICAR QUE NO FALTE TORNILLERIA, VERIFICAR EL ESTADO FISICO DEL PORTAFOCO E INTERRUPTORES, VERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADOR. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR. APLICACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RUTINAS DESCRITAS PARA ESTE EQUIPO DE CUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DELFABRICANTE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS PARA QUE CUMPLAN CON LA NOM-158-SSA1-1996, LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS				
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS: DESFIBRILADOR, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: RESPONDER 2000**, REALIZANDO LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: REVISION EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACION, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACION DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE.,CALIBRACION DEL EQUIPO POR COMPUTADORA EN EL PRIMER MANTENIMIENTO, SUMINISTRAR Y REPONER PARTES DAÑADAS: CABLES DE PACIENTE DE 3 Y 5 PUNTAS, CABLE CON EXTENSION Y SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO, REVISAR EL ESTADO Y REPARAR EN SU CASO LOS ELECTRODOS DE DESCARGA. REVISAR EL ESTADO Y REPARAR EN SU CASO LOS ELECTRODOS DE DESCARGA. CABLE PARA MARCAPASO, BATERIAS RECARGABLES LC-S-2912NK DE 12 VOLTS, PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO	EQ	5	$ 30,000.00	$ 150,000.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **ULTRASONIDO, MARCA BK MEDICAL, MOD. PROFOCUS 2220**. • Inspección física general: revisión de consola, teclado, monitor, ruedas, conexiones y pedales de	EQ	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	control. • Limpieza técnica: de carcasa, panel de control, transductores, ventiladores y filtros de aire, usando agentes compatibles. • Chequeo de transductores: verificación de cristales piezoeléctricos, uniformidad de señal, detección de artefactos y desgaste de cables. • Prueba de conectividad: comprobación de puertos USB, red, DICOM/PACS y almacenamiento interno. • Verificación de parámetros de imagen: calibración de escala de grises, Doppler, resolución y contraste. • Pruebas de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3, asegurando corrientes de fuga dentro de norma y tierra física confiable. • Revisión de software: actualización de firmware, chequeo de diagnósticos internos y respaldo de configuraciones clínicas. • Reemplazo de transductores con pérdida de sensibilidad o daños en el cristal. • Sustitución de tarjetas electrónicas, fuentes de poder, CPU o monitor en caso de fallas críticas. • Corrección de fallas de software: reinstalación, actualización o recuperación de sistemas de almacenamiento. • Reparación de conectores, cables y pedales de control defectuosos. • Cambio de ventiladores, filtros o módulos de enfriamiento para prevenir sobrecalentamiento. • Validación post-servicio: pruebas funcionales en modos 2D, Doppler, M-Mode y compatibilidad con PACS antes de reincorporar el equipo a servicio clínico.				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **ULTRASONIDO, MARCA HITACHI ALOKA, MOD. PROSOUND A6.:** • Inspección física general: revisión de consola, monitor, teclado, ruedas, pedales, puertos y conectores. • Limpieza técnica especializada: de carcasa, transductores, panel de control, ventiladores y filtros de aire, con agentes compatibles para equipos médicos. • Chequeo de transductores: evaluación de cristales piezoeléctricos, uniformidad de señal, integridad de cables y detección de artefactos. • Verificación de parámetros de imagen: calibración de escala de grises, profundidad, contraste, resolución espacial y Doppler. • Revisión de conexiones eléctricas y de red: comprobación de tierra física, continuidad de cables y conectividad con PACS/DICOM. • Pruebas de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3 para garantizar seguridad del paciente y operador. • Actualización de software y firmware: ejecución de diagnósticos internos, parches de sistema y respaldo de configuraciones clínicas. • Reemplazo de transductores con daño físico o pérdida de sensibilidad. • Sustitución de tarjetas electrónicas, módulos de procesamiento, fuentes de poder o monitor defectuosos. • Reparación o reinstalación de software ante bloqueos, errores de sistema o pérdida de datos. • Corrección de fallas en conectores, cables, pedales de control y periféricos asociados. • Cambio de ventiladores, filtros o componentes de enfriamiento en caso de sobrecalentamiento. • Validación post-servicio: pruebas de calidad de imagen (2D, Doppler, M-Mode, 3D si aplica) y de seguridad eléctrica antes de devolver el equipo a uso clínico.	EQ	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **INCUBADORA ESTACIONARIA ELECTRONICA, MARCA INTELEC, MODELO IE-9000-B.** • Inspección física general: revisión de gabinete, tapas, bisagras, ruedas, sistemas de cierre y panel de control. • Limpieza técnica especializada: de superficies internas y externas, filtros de aire, resistencias y sensores, con productos compatibles. • Verificación de sistemas de calefacción: control de resistencias, elementos radiantes y uniformidad de temperatura. • Calibración de sensores de temperatura y humedad: comprobación de precisión frente a patrones de referencia. • Revisión de alarmas y sistemas de seguridad: verificación de alarmas visuales y auditivas (hipotermia, hipertermia, falla de energía). • Chequeo del sistema de humidificación y ventilación: bombas, ventiladores, humidificadores y flujos de aire. • Prueba de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3, garantizando corrientes de fuga dentro de norma y tierra física confiable. • Reemplazo de resistencias de calefacción, sensores de temperatura y humedad con falla o desviaciones. • Sustitución de ventiladores, filtros, bombas o módulos de humidificación defectuosos. • Cambio de tarjetas electrónicas, display de control, teclados o fuentes de poder dañadas. • Corrección de fallas en alarmas de seguridad (sonoras o visuales). • Reparación mecánica de ruedas, puertas, tapas o mecanismos de cierre. • Calibración y pruebas posteriores al servicio: validación de temperatura, humedad, flujos de aire y alarmas antes de reincorporarla a la atención neonatal.	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **INCUBADORA DE TRASLADO, MARCA INTELEC, MOD. IT200.** • Inspección física general: revisión de gabinete, tapas, ruedas, manijas, cinturones de sujeción y mecanismos de cierre. • Limpieza técnica especializada: de superficies internas y externas, filtros de aire, resistencias y sensores, usando productos compatibles para ambiente hospitalario. • Verificación de sistemas de calefacción y control de temperatura: revisión de resistencias, elementos radiantes y precisión de sensores. • Chequeo del sistema de humidificación y ventilación: ventiladores, bombas, humidificadores y flujos de aire. • Revisión del sistema de energía: baterías internas, cargadores, conectores y autonomía de operación. • Prueba de alarmas y sistemas de seguridad: validación de alarmas visuales y sonoras de temperatura, energía y fallas de sensores. • Verificación de compatibilidad con sistemas de oxígeno y fijaciones para ambulancia o camilla. • Pruebas de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3, comprobando corrientes de fuga y tierra física. • Reemplazo de resistencias de calefacción, sensores de temperatura y humedad con desviaciones o fallas. • Sustitución de ventiladores, filtros, bombas y módulos de humidificación defectuosos. • Cambio de baterías, cargadores o sistemas de conexión eléctrica dañados o con baja autonomía. • Corrección de fallas en alarmas visuales y sonoras. • Reparación de mecanismos de cierre, ruedas, soportes y fijaciones para transporte seguro. • Sustitución de tarjetas electrónicas, módulos de control o displays con fallas de operación. • Validación post-servicio: pruebas de temperatura, humedad, autonomía de baterías, alarmas y seguridad eléctrica antes de reintegrarla a servicio clínico.	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A C**UNA DE CALOR RADIANTE, MARCA MEDICA D, MOD. BABY CARE**: • Inspección física general: revisión de estructura, ruedas, barandales, colchón, soportes y panel de	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	control. • Limpieza técnica especializada: de superficies internas y externas, lámpara radiante, sensores y filtros, usando agentes compatibles con áreas críticas. • Verificación del sistema de calefacción radiante: control de lámpara, potencia emitida y uniformidad de calor. • Calibración de sensores de temperatura cutánea y ambiental: comprobación con patrones de referencia. • Prueba de alarmas y sistemas de seguridad: validación de alarmas visuales y auditivas (hipotermia, hipertermia, falla de energía, desconexión de sensor). • Chequeo del sistema de inclinación y movimientos mecánicos: estabilidad y seguridad para el neonato. • Revisión de conexiones eléctricas: cableado, conectores, fusibles y tierra física. • Prueba de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3. • Reemplazo de lámpara radiante, resistencias o módulos de calefacción dañados o con baja potencia. • Cambio de sensores de temperatura cutánea o ambiental defectuosos o fuera de rango. • Sustitución de tarjetas electrónicas, display, teclados o módulos de control con fallas. • Reparación de alarmas visuales o sonoras que no activen adecuadamente. • Corrección de fallas mecánicas en ruedas, barandales, soportes o mecanismos de inclinación. • Reparación de cableado, conectores o fusibles dañados.				
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **CUNA RADIANTE, MARCA ATMOS CARE, MOD. EXSPECTA**: • Inspección física general: revisión de estructura, ruedas, barandales, colchón, soportes y panel de control. • Limpieza técnica especializada: de superficies internas y externas, lámpara radiante, sensores y filtros, utilizando agentes compatibles con el área neonatal. • Verificación del sistema de calor radiante: comprobación de la lámpara emisora, uniformidad de calor y potencia entregada.	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	• Calibración de sensores de temperatura cutánea y ambiental: comparación con patrones de referencia para garantizar precisión. • Prueba de alarmas y sistemas de seguridad: validación de alarmas visuales y sonoras (hipotermia, hipertermia, falla de energía, desconexión de sensor). • Chequeo del sistema de inclinación y ajustes mecánicos: verificación de movimientos suaves y seguros para el neonato. • Revisión de conexiones eléctricas: continuidad, conectores, fusibles y tierra física. • Prueba de seguridad eléctrica: conforme a NOM-001-SEDE y NOM-016-SSA3. • Reemplazo de lámpara radiante, resistencias o módulos de calefacción deteriorados o fuera de parámetros. • Sustitución de sensores de temperatura cutánea y ambiental dañados o descalibrados. • Cambio de tarjetas electrónicas, teclados, pantallas o módulos de control defectuosos. • Reparación de alarmas visuales y sonoras que no activen adecuadamente. • Corrección de fallas mecánicas en ruedas, barandales, soportes o mecanismos de inclinación. • Reparación de cableado, conectores y fusibles con daño o desgaste. • Calibración y validación post-servicio: pruebas de uniformidad térmica, funcionamiento de alarmas y seguridad eléctrica antes de reincorporarla a uso clínico.				
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **INYECTOR, MARCA MEDRAD, MOD. STELLANT**: • Inspección general del equipo: consola de control, cabezal inyector, pistones, jeringas y soportes mecánicos. • Limpieza externa de superficies, consola y cabezal con paños especiales y soluciones compatibles. • Revisión de conectores y cables: alimentación eléctrica, comunicación entre consola y cabezal. • Chequeo del sistema hidráulico y mecánico: desplazamiento suave de pistones, ausencia de fugas, estado de válvulas y sellos. • Prueba de funcionamiento: simulación de inyecciones en vacío, verificación de velocidad y volumen programados. • Verificación del software de control: calibración de	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	parámetros, alarmas y configuración de protocolos. • Chequeo eléctrico y de seguridad: estado de fusibles, toma a tierra, conectores y cumplimiento con NOM-001 y NOM-016-SSA3. • Revisión de accesorios: soportes de jeringas, mangueras, perillas de fijación y displays. • Sustitución de piezas dañadas: pistones, motores de accionamiento, válvulas, mangueras y sensores. • Reemplazo de módulos electrónicos: tarjetas de control, pantallas, fusibles o fuente de poder. • Corrección de fugas en el sistema hidráulico: empaques, sellos y mangueras. • Reparación de fallas de software: reinstalación, actualización o recalibración de protocolos. • Cambio de accesorios dañados o desgastados: soportes de jeringas, adaptadores, teclados o pedales de control. • Validación post-servicio: pruebas de inyección con simuladores, calibración de volúmenes, verificación de alarmas y seguridad eléctrica antes de reincorporar el inyector al área de TC.				
11	MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **INYECTOR, MARCA MEDRAD, MOD. SPECTRIS SOLARIS EP** • Inspección física general: gabinete, consola de control, cabezal inyector, soportes y pedestal móvil. • Limpieza externa de superficies, consola, cabezal y accesorios, con soluciones compatibles con áreas de RM (libres de partículas ferromagnéticas). • Revisión del sistema de pistones y jeringas: desplazamiento uniforme, ausencia de fugas, correcto acoplamiento de los cartuchos. • Chequeo de conectores y cables: comunicación entre consola y cabezal, estado de conectores blindados y compatibilidad con el ambiente de RM. • Prueba de funcionamiento: inyección simulada para verificar flujo, volumen y presión. • Verificación del software de control: actualización de versiones, calibración de parámetros, validación de protocolos clínicos y alarmas. • Chequeo eléctrico y de seguridad: estado de fusibles, alimentación eléctrica con filtros de interferencia, conexión a tierra conforme NOM-001 y NOM-016-SSA3. • Revisión de accesorios: pedales, soportes de suero, adaptadores de jeringas y mangueras. • Sustitución	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	de componentes mecánicos dañados: pistones, válvulas, mangueras o soportes. • Reemplazo de módulos electrónicos: tarjeta lógica, pantalla de la consola, fuente de poder o sensores de presión. • Reparación de fallas hidráulicas: corrección de fugas, cambio de empaques y sellos. • Actualización o reinstalación de software en caso de errores de comunicación o protocolos corruptos. • Cambio de accesorios defectuosos: pedales, adaptadores de jeringas, soportes o display de control. • Validación post-servicio: pruebas de inyección con simulador de fluidos, calibración de flujo y volumen, comprobación de alarmas de seguridad y pruebas de compatibilidad en ambiente RM.				
SUBPARTIDA HGZ No. 15 REYNOSA					
12	**MANTENIMEINTO A AUTOCLAVEDE VAPOR DIRECTO STERILE HEALTH UBICADO EN CEYE DE HOSPITAL :**REPARACION INTEGRAL DE CAMARA DE 24 X 36 X 48 Y TODOS LOS CORRECTIVOSQUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS CALEFACTORAS EN CADA SERVICIO. SUMINISTRO DE INSTALACION DE EMPAQUE DE PUERTA. SUMINISTRO Y REPOSICION DE MECANISMO DE NIVEL DE AGUA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL PANEL DE CONTROLES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR DEL EQUIPO, CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y GENERADOR DE VAPOR REVISAR EL BUEN ESTADO FÍSICO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR ASÍ COMO CONEXIONES DE RESISTENCIAS, TUBERÍAS DE DRENADO. SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA PUERTA Y SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA. LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEPOSITO GENERADOR DE VAPOR EN VÁLVULA DE SECADO,	EQ	1	$ 70,000.00	$ 70,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	VÁLVULA CHECK, VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR, VÁLVULA MÚLTIPLE , VÁLVULA DE ALIVIO, TRAMPAS TERMOSTÁTICAS, RESISTENCIAS CALEFACTORAS, Y TERMOSWITCH. DE SER NECESARIO SUSTITUIR LOS FUSIBLES POR LA CAPACIDAD ADECUADA ASÍ COMO LOS FOCOS PILOTO. LUBRICACIÓN CON GRASA GRAFITADA EL SISTEMA MECÁNICO DE LA PUERTA Y DEL SISTEMA MECÁNICO DEL RELOJ. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TERMOSWITCH, FUELLE DEL CONTROL AUTOMÁTICO, CON VÁLVULA MÚLTIPLE. AJUSTE DEL SISTEMA DE CLUCH DEL MOTOR DE AVANCE, ALINEACIÓN DE LA PUERTA. REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL MISMO, VERIFICANDO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.				
13	REPARACION INTEGRAL A **DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION, MARCA:NIHON KHODEN MODELO:: TEC -5621** :,INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

14	REPARACION INTEGRAL A **DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION, MARCA : NIHON KHODEN MODELO : TEC-553IE**, INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EQ.	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00
15	MNTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION, MARCA: NIHON KHODEN MODELO :TEC-5631 CARDIO SERV** ,INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EQ.	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A **DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION, MARCA: MEDTRONIC, MODELO: LIFEPACK 12** ,INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EQ.	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A **DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: PIC30** ,INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A **ULTRASONIDO MCA. G.E. MODELO ALPHA LOGIC 200 N/S 442915M3** ,REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SI DURANTE ESTAS PRUEBAS SE DETERMINA SI ALGUN COMPONENTE Y O ACCESORIO ,O REFACCIONES SE ENCUENTRA DAÑADO ESTE MISMO DEBE DE SER REEMPLAZADO. LIMPIEZA : SE DESENSAMBLAN LOS EQUIPOS PARA REALIZAR LIMPIEZA INTERNA, ELIMINANDO POLVO Y SUCIEDAD AMBIENTAL QUE SE ACUMULA EN EL INTERIOR DEL MISMO, Y LIMPIEZA EXTERNA ,AJUSTE A AQUELLOS EQUIPOS QUE REQUIERAN DE AJUSTES MECÁNICOS ,CALIBRACIÓN: LA MAYORIA DE LOS PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO DE SERVICIO CUENTAN CON UTILERIAS QUE AUTOCALIBRAN AL SISTEMA, ALGUNOS DE ELLOS REQUIEREN DE CALIBRACIÓN EXTERNA Y DURANTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SON RECALIBRADOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTON,PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA. ESTAS CONSISTEN EN LA MEDICION DE LAS CORRIENTES DE FUGA ASI COMO TAMBIEN DE LA IMPEDANCIA INTERNA DEL EQUIPO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA QUE ESTOS EQUIPOS NO PRESENTEN NINGÚN RIESGO PARA LOS PACIENTES. COMPROBACIÓN DE CODIGOS DE ERROR ,DIAGNOSTICO DE POSIBLES FALLAS ,LOS EQUIPOS DE MEDICION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000. LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION, VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION, FECHA DE LA CALIBRACION Y RESULTADO DE LA CALIBRACION.SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSDUCTOR CONVEXO.	EQ.	2	$ 110,000.00	$ 220,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

19	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: CONMED MODELO: SABRE 180** ,MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORE	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
20	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: ERBE MODELO: ICC 200** ,MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratacion que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES				
21	**REPARACION GRAL. DE EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA CONMED CORPORATION MODELO: 60-5250-00.** ,REPARACION GENERAL CON REFACCIONES A EQUIPO INCLUYE: CORRECTIVOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: DEBERA SUMISTRAR E INSTALAR TARJETA MADRE DEL EQUIPO, TARJETAS ELECTRONICAS DEL EQUIPO,PANEL COMPLETO DEL EQUIPO, PLACA DE TIERRA Y CABLE COMPLETO DE CONEXION ELECTRICA, LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ) Y PINZA BIPOLAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS MEMBRANAS DE PANEL DEL EQUIPO COMPLETO.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

22	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: VALLEY LAB MODELO: FORCE** 2, MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
23	**REPARACION INTEGRAL. DE EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA INTELLENG VISION MODELO: ESU 300** ,EPARACION GENERAL CON REFACCIONES A EQUIPO INCLUYE: CORRECTIVOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO, Y EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, VIATICOS, PASAJES, ETC. ADEMAS: DEBERA SUMISTRAR E INSTALAR TARJETA MADRE DEL EQUIPO, TARJETAS ELECTRONICAS DEL EQUIPO,PANEL COMPLETO DEL EQUIPO, PLACA DE TIERRA Y CABLE COMPLETO DE CONEXION ELECTRICA, LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SI AL	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EFECTUAR LA REVISION SE ENCUENTRA DAÑADO ALGUN COMPONENTE DEBERA DE SER SUSTITUIDO SUMINISTRANDO Y COLOCANDO LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES Y CALIBRACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO DEBERAN SUSTITUIRSE, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ) Y PINZA BIPOLAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS MEMBRANAS DE PANEL DEL EQUIPO COMPLETO.				
24	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: ERBE MODELO: ERBOTOM ACC450 ,**MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

25	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: ERBE MODELO: B10300S ,MANTENIMIENTO** CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
26	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: EXCELL MODELO: NHP 400/DA**,MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES				
27	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A **EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA MARCA: KNIGHT ASEPSIS 21** QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, MANGUERAS, LÁMPARA, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA Y CONTROLES EN SILLÓN ELÉCTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR Y CREMALLERA, LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE ENGRANE DE POSICIONES, RODAJAS, EMPAQUES, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECÁNICAS, BALEROS Y BUJES, LUBRICACIÓN DE BALEROS, RODAJAS, ARTICULACIONES, BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS. LLENADO DEL DEPOSITO HIDRÁULICO, CALIBRACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. AJUSTE DE LOS BRAZOS Y POSTE DEL EQUIPO, AJUSTE DEL HAZ DE LUZ, AJUSTE DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA. ,AJUSTE DE POSICIONES Y FRENOS DEL EQUIPOVERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y / O AIRE (CORREGIR LAS EXISTENTES), TAPIZADO DE MUBLE , ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS CON MATERIAL DE VINIL, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA ESCUPIDERA: (DE LA MARCA DEL EQUIPO), VALVULA DE EYECTOR: 4 EQS, VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA PARA ESCUPIDERA 4 EQS, VÁLVULA DE LLENADO DE	EQ.	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	VASO 4 EQS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LA UNIDAD DE CONTROL: MANGUERAS DE PIEZA DE MANO 4 EQS, JERINGA TRIPLE 4EQS, REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE 4 EQS, TURBINA (UNA EN CADA SERVICIO DE LA MARCA DE LA PIEZA DEMANO), PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 12 EQS, VÁLVULA DE PEDAL PARA PIEZA DE MANO 4 EQS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LÁMPARA, INTERRUPTOR DE LÁMPARA 4 EQS, LÁMPARA DE HALÓGENO 4 EQS, SOCKET 4EQS, TRANSFORMADOR 4 EQS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES A CAJA DE CONEXIONES: VÁLVULA DE ENTRADA DE AIRE 4EQS, VÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA 4 EQS, MANO DE OBRA: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE PROFILAXIS QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, TALES COMO: INTERRUPTOR DE PIE, MANGUERAS Y CABLES, PIEZA DE MANO, BOBINA Y FUENTE DE PODER, CALIBRACION VOLTAJES, SEGÚN MANUAL DE SERVICIOS, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CORREGIR FUGAS DE AGUA, ,VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CAMBIADORES DE OLOS PUESTOS DE TRABAJO, DE SER NECESARIO				
SUBPARTIDA HGSZ No. 17 MIGUEL ALEMAN					
28	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA K 2038 EG, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, DEJAR FUNCIONANDO EN	EQ	1	$ 70,000.00	$ 70,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	AUTOMATICO EL CICLOMATICO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , SUM. Y COLOC. DE FUELLE, CAMBIO ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOUCH Y DYSPLAY SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
29	**AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA: CID, MOD: 16" X 16", N. .S: CIDT1001224** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR MARCA CID, MODELO 16" X16", INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACION O CAMBIO DE CONTROLADOR Y PANEL DE CONTROL EN CASO DE DAÑO, DEJAR FUNCIONANDO EN AUTOMATICO EL EQUIPO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , SUM. Y COLOC. DE FUELLE, CAMBIO ASIENTO CARBON, RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOUCH Y DYSPLAY SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

30	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAMPARAS DE CIRUGÍA: MCA: FEHLMEX, MOD: CENHA2269RB, N.S. MB8530** MANTENIMIENTO CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO UBICADA EN EL AREA DE DE QUIROFANOS QUE INCLUYE: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, REFACCIONES A LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLES DE INTENSIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE PORCELANA TIPO EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS HALOGENO EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4 EQS, AJUSTE DE BRAZOS PROYECCION, AJUSTE Y CALIBRACION DE HAZ DE LUZ, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A LAMPARA PREVIA PREPARACION DE SUPERFICIE Y LIJADO, APLICANDO FONDO AUTOMOTIVO EL PU. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
31	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAMPARAS DE CIRUGÍA: MCA: FEHLMEX, MOD: FEHLED 370/370, N.S. MB-22818** MANTENIMIENTO CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO UBICADA EN EL AREA DE DE QUIROFANOS QUE INCLUYE: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, REFACCIONES A LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLES DE INTENSIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE PODER EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO , SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO LED LAS VECES QUE SEAN NECEARIAS, AJUSTE DE BRAZOS PROYECCION, AJUSTE Y CALIBRACION DE HAZ DE LUZ, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A LAMPARA PREVIA PREPARACION DE SUPERFICIE Y LIJADO, APLICANDO FONDO AUTOMOTIVO EL PU. INCLUYE:	EQ.	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
32	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAMPARAS DE CIRUGÍA: MCA: IMEBIO, MOD: HEBS-43-RB.** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO 3 VISITAS AL AÑO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO UBICADA EN EL AREA DE QUIROFANOS Y CONSULTA GINECOLOGIA. QUE INCLUYE: 3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AL AÑO, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, REFACCIONES A LAMPARA DE CIRUGÍA CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLES, SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE PORCELANA, EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS HALOGENO EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A LAMPARA PREVIA PREPARACION DE SUPERFICIE Y LIJADO, APLICANDO FONDO AUTOMOTIVO EL PU. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ.	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

33	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONITOR SIGNOS VITALES MEDICA D, MODELO VITA CARE REALIZANDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, MATERIALES, REFACCIONES, VIATICOS, PASAJES.** EN LA VISITA REALIZAR EL SUMINISTRO Y REPOSICION DE PULSIOXIMETRO, ESFIGMOBAUMANOMETRO, CABLES DE PACIENTE DE 3 Y 5 PUNTAS, CABLE TRONCAL DE 3 Y 5 PUNTAS, SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO Y PEDIATRICO, MANGUERAS Y SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL, BRAZALETE ADULTO Y BATERIA RECARGABLE. COMPROBAR QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS, CABLE DE ALIMENTACION EN BUENAS CONDICIONES, SELECTOR DE TENSION AJUSTADO AL VOLTAJE DE RED, QUE LAS ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y CABLEADO EN POSICION CORRECTA: 3 Y 5 DERIVACIONES ASI COMO EL PROLONGADOR DE ECG. LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELCTRODOS Y EN POSICION CORRECTA. IDENTIFICACION DE OPCIONES DE MARCA PASOS EN EL MENU. COMPROBAR TODO LO REFERENTE A PULSIOXIMETRIA, TERMOMETRIA, PRESION ARTERIAL INVASIVA, BATERIAS EN BUEN ESTADO Y BIEN CONECTADAS Y LEDS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE, CALIBRACION DEL CO2. EN LA VISITA DEBERA DE SUMINISTRAR LOS SENSORES DE SATURACION DE 02. ADULTO E INFANTIL. HACER LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO, CONTROLES, ACCESORIOS, AJUSTE DE TORNILLERIA. LIMPIEZA GENERAL, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. LOS CORRECTIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERAN SUMINISTRAR EN INSTALAR LAS REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS.	EQ	4	$ 30,000.00	$ 120,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

34	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONITOR SIGNOS VITALES WELTH ALLYN, MODELO 75CT REALIZANDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, MATERIALES, REFACCIONES, VIATICOS, PASAJES, TRASLADOS.** EN LA VISITA REALIZAR EL SUMINISTRO Y REPOSICION DE PULSIOXIMETRO, ESFIGMOBAUMANOMETRO, CABLES DE PACIENTE Y CONECTORES DE 2 , 6 Y 8 PUNTAS, CABLE TRONCAL DE 12 PUNTAS, SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO Y PEDIATRICO, MANGUERAS Y SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL, BRAZALETE ADULTO Y BATERIA RECARGABLE. COMPROBAR QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS, CABLE DE ALIMENTACION EN BUENAS CONDICIONES, SELECTOR DE TENSION AJUSTADO AL VOLTAJE DE RED, QUE LAS ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y CABLEADO EN POSICION CORRECTA: 3 Y 5 DERIVACIONES ASI COMO EL PROLONGADOR DE ECG. LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELCTRODOS Y EN POSICION CORRECTA. IDENTIFICACION DE OPCIONES DE MARCA PASOS EN EL MENU. COMPROBAR TODO LO REFERENTE A PULSIOXIMETRIA, TERMOMETRIA, PRESION ARTERIAL INVASIVA, BATERIAS EN BUEN ESTADO Y BIEN CONECTADAS Y LEDS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE, CALIBRACION DEL CO2. EN LA VISITA DEBERA DE SUMINISTRAR LOS SENSORES DE SATURACION DE 02. ADULTO E INFANTIL. HACER LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO, CONTROLES, ACCESORIOS, AJUSTE DE TORNILLERIA. LIMPIEZA GENERAL, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. LOS CORRECTIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERAN SUMINISTRAR EN INSTALAR LAS REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS.	EQ	5	$ 30,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

35	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONITOR SIGNOS VITALES ADVANCE, MODELO PM 2000M REALIZANDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, MATERIALES, REFACCIONES, VIATICOS, PASAJES, TRASLADOS.** EN LA VISITA REALIZAR EL SUMINISTRO Y REPOSICION DE PULSIOXIMETRO, ESFIGMOBAUMANOMETRO, CABLES DE PACIENTE PLUG 1/4" Y CONECTORES DE 2 Y 8 PUNTAS, CABLE TRONCAL DE 12 PUNTAS, SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO Y PEDIATRICO, MANGUERAS Y SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL, BRAZALETE ADULTO Y BATERIA RECARGABLE. COMPROBAR QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS, CABLE DE ALIMENTACION EN BUENAS CONDICIONES, SELECTOR DE TENSION AJUSTADO AL VOLTAJE DE RED, QUE LAS ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y CABLEADO EN POSICION CORRECTA: 3 Y 5 DERIVACIONES ASI COMO EL PROLONGADOR DE ECG. LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELCTRODOS Y EN POSICION CORRECTA. IDENTIFICACION DE OPCIONES DE MARCA PASOS EN EL MENU. COMPROBAR TODO LO REFERENTE A PULSIOXIMETRIA, TERMOMETRIA, PRESION ARTERIAL INVASIVA, BATERIAS EN BUEN ESTADO Y BIEN CONECTADAS Y LEDS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE, CALIBRACION DEL CO2. EN LA VISITA DEBERA DE SUMINISTRAR LOS SENSORES DE SATURACION DE 02. ADULTO E INFANTIL. HACER LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO, CONTROLES, ACCESORIOS, AJUSTE DE TORNILLERIA. LIMPIEZA GENERAL, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. LOS CORRECTIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERAN SUMINISTRAR EN INSTALAR LAS REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS.	EQ	4	$ 30,000.00	$ 120,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

36	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MESA DE CIRUGÍA IMEBI0 N/S. A020 MOD. M6-40** MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUITANDO POLVO, RESIDUOS DE SANGRE CON SOLVENTE NO ABRASIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTONES NEUMATICOS DE CABECERA (1 EQS POR MESA), SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DEL RESPALDO (2 EQS POR MESA) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DESCANSAPIES (2 EQS POR MESA) SUMINISTRO E INSTALACION EFECTUAR AJUSTE DE PALANCA PARA BOMBA DE PEDAL, AJUSTE DE PEDAL PARA FRENO , REVISION DE SISTEMA HIDRAULICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE BOMBA HIDRAULICA, REPARAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DAÑADOS, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES EN GENERAL. FABRICACION DE PIEZAS EN TORNO PARA MESA DE CIRUGÍA, PULIDO DE PLACAS DE ACERO INXIDABLE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00
37	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MESAS DE CIRUGÍA MARCA DIEX** MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUITANDO POLVO, RESIDUOS DE SANGRE CON SOLVENTE NO ABRASIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTONES NEUMATICOS DE CABECERA (1 EQS POR MESA), SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DEL RESPALDO (2 EQS POR MESA) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DESCANSAPIES (2 EQS POR MESA) SUMINISTRO E INSTALACION EFECTUAR AJUSTE DE PALANCA PARA BOMBA DE PEDAL, AJUSTE DE PEDAL PARA FRENO ,	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	REVISION DE SISTEMA HIDRAULICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE BOMBA HIDRAULICA, REPARAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DAÑADOS, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES EN GENERAL. FABRICACION DE PIEZAS EN TORNO PARA MESA DE CIRUGÍA, PULIDO DE PLACAS DE ACERO INXIDABLE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.				
38	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MESA DE CIRUGÍA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, MARCA: FHELMEX, MODELO: J5, N/S. MB-22353** MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUITANDO POLVO, RESIDUOS DE SANGRE CON SOLVENTE NO ABRASIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTONES NEUMATICOS DE CABECERA (1 EQS POR MESA), SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DEL RESPALDO (2 EQS POR MESA) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DESCANSAPIES (2 EQS POR MESA) SUMINISTRO E INSTALACION EFECTUAR AJUSTE DE PALANCA PARA BOMBA DE PEDAL, AJUSTE DE PEDAL PARA FRENO , REVISION DE SISTEMA HIDRAULICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE BOMBA HIDRAULICA, REPARAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DAÑADOS, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES EN GENERAL. FABRICACION DE PIEZAS EN TORNO PARA MESA DE CIRUGÍA, PULIDO DE PLACAS DE ACERO INXIDABLE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

39	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MESA DE CIRUGÍA BAME N/S. 13-967 MOD. 160B** MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUITANDO POLVO, RESIDUOS DE SANGRE CON SOLVENTE NO ABRASIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTONES NEUMATICOS DE CABECERA (1 EQS POR MESA), SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DEL RESPALDO (2 EQS POR MESA) ,SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTON NEUMATICO DESCANSAPIES (2 EQS POR MESA) SUMINISTRO E INSTALACION EFECTUAR AJUSTE DE PALANCA PARA BOMBA DE PEDAL, AJUSTE DE PEDAL PARA FRENO , REVISION DE SISTEMA HIDRAULICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE BOMBA HIDRAULICA, REPARAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE DE ACEITE HIDRAULICO A BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DAÑADOS, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DEL SISTEMA HIDRAULICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES EN GENERAL. FABRICACION DE PIEZAS EN TORNO PARA MESA DE CIRUGÍA, PULIDO DE PLACAS DE ACERO INXIDABLE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A **DESFIBRILADOR MCA. NORTHEAST MEDICAL MANUFACTURING MOD. MEDIC 5.** INCLUYE: TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, REVISIÓN EXTERIOR DEL EQUIPO, HACIENDO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, FUSIBLES, CONTROLES, CABLE DE PACIENTE, SENSORES DE SATURACIÓN DE OXIGENO, ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE A PACIENTE, LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ENSAMBLES, FILTROS DE AIRE, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO POR COMPUTADORA, EN	EQ.	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EL PRIMER MANTENIMIENTO REVISAR Y REPARAR O EN SU CASO REPONER PARTES DAÑADAS (CABLES DE PACIENTE DEFECTUOSOS, ELECTRODOS DE DESCARGA, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, EXTENSIONES, ETC.) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				
41	**MANTENIMIENTO A ELECTROCARDIOGRAFO MARCA: BTL MODELO: BTL08MT PLUS** MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZANDO TRES SERVICIOS AL AÑO Y TODOS LOS SERVICIOS CORECTIVOS QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AREA DE URGENCIAS QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, APERTURA Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA REALIZANDO SOPLETEADO CON AIRE A PRESION DE ALTA PUREZA DE TODAS SUS PARTES. INSPECCION VISUAL DE CABLERIA, AJUSTE DE TORNILLERIA, VERIFICACION DE SOFWARE DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJE DE FUENTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARTES ELECTRONICAS QUE SE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y AJSTE DE IMPRESORA DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE PACIENTE ECG, SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR UN ROLLO PARA SU PRUEBA FINAL DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO. LAS REFACCIONES Y MATERIALES DEBERA SUMINISTRARLAS EN EL PRIMER SERVICIO.	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

42	**EQUIPO DE ULTRASONIDO, MARCA: MINDRAY, MOD. DC-3 N/S MV- 26007994 Y MV-26007993** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE ULTRASONIDO, UBICADOS EN EL AREA DE CONSULTORIO GINECOLOGIA Y ADMISION TOCOCIRUGIA, MARCA: MINDRAY, MODELO: DC-3, REALIZANDO 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO DURANTE TODO EL AÑO, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA MATERIALES, REFACCIONES, TRASLADOS, PASAJES, ETC..ADEMAS: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SI DURANTE ESTAS PRUEBAS SE DETERMINA SI ALGUN COMPONENTE Y O ACCESORIO ,O REFACCIONES SE ENCUENTRA DAÑADO ESTE MISMO DEBE DE SER REEMPLAZADO. INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO Y ACCESORIOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS O FALSOS CONTACTOS EN CABLE DE LINEA DE INTERCONEXION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LIMPIEZA GENERAL EXTERNA. APERTURA DEL EQUIPO PARA REALIZAR LIMPIEZA, UTILIZANDO BROCHA Y TRAPO SUAVE, SOPLETEANDO CON AIRE A PRESION ALTA PUREZA DE TODOS SUS COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS INTERIORES. REALIZAR AJUSTE DE TORNILLERIA, TAPAS BOTONES, RODILLOS. EFECTUAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER REVISIONES RAPIDAS DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO. CALIBRAR TODOS LOS VOLTAJES DE LA FUENTE DE PODER PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE PERIFERICOS, DISCO DURO Y SISTEMA DEL EQUIPO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO SUMINISTRAR E INSTALAR LOS SIGUIENTES TRANDUCTORES: CONVEXO ENDOCAVITARIO LINEAL CALIBRACION DE TODOS LOS VOLTAJES DE FUERZA (+5-5+12V), AJUSTE DE CONTROLES, CONECTORES, INTERFOCOS Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION DEL EQUIPO. PRUEBAS FINALES DE FUNCIONAMIENTO, ENTREGA Y RECEPCION AL PERSONAL USUARIO. CONVEXO ENDOCAVITARIO LINEAL CALIBRACION DE TODOS LOS VOLTAJES DE FUERZA (+5-5+12V), AJUSTE DE CONTROLES, CONECTORES, INTERFOCOS Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION DEL	EQ.	2	$ 90,000.00	$ 180,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratacion que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EQUIPO. PRUEBAS FINALES DE FUNCIONAMIENTO, ENTREGA Y RECEPCION AL PERSONAL USUARIO.				
43	**SISTEMA DE REGULACION TERMICA PARA BEBES (CUNAS DE CALOR RADIANTE) MARCA: MEDICA D, MODELO: BABY CARE PLUS PREMATUROS NS: 227000230** SUMINISTRO DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA , EQUIPO, HERRAMIENTA, VIATICOS, PASAJES, ETC PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS DE SISTEMA DE CUNAS DE CALOR RADIANTE EFECTUANDO TODOS LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO: REVISION DE TODO EL EQUIPO Y ACCESORIOS O COMPONENTES, AJUSTE DE TORNILLERIA Y ENSAMBLE, LIMPIEZA INTERIOR, AJUSTE DE TODOS SUS COMPONENTES, REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, CALIBRACION Y EQUIPO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA AL PERSONAL USUARIO.	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

44	**INCUBADORA DE TRANSPORTE MARCA SAPS MODELO ISOTERM SCALE. AREA DE PEDIATRIA, PREMATUROS Y RECUPERACION TOCOCIRUGIA.** SUMINISTRO DE MATERIALES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO A INCUBADORA DE TRANSPORTE CONSISTENTE: EN TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REVISION DE ESTADO FISICO DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLAZARIZADA, CAPACETE, MOTOR Y ACCESORIOS, LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, LUBRICACION DE MOTOR ELECTRICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES EN TARJETA ELECTRONICA, AJUSTE Y CALIBRACION DE TEMPERATURAS DE AIRE ,PARA CADA EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOS BATERIAS SELLADAS DE 12 VOLTS ACIDO PLOMO DE 24 AMPER HORA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOS MANGAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUATRO FILTRO DE BACTERIAS EN CADA SERVICIO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE INTERIOR (AIR SET TEMP GRADOS CENTÍGRADOS) CON RANGO DE 20 A 39.9 GRADOS CENTÍGRADOS, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SUMINISTRO DE BARANDALES DE ACRILICO DEL EQ. REVISION DE TARJETA DE CONTROL ELECTRÓNICA, EL P.U. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y REFACCIONES. ADEMAS DEBERA PORPORCIONARSE EL HUMIDIFICADOR COMPLETO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS	EQ	2	$ 50,000.00	$ 100,000.00
45	**INCUBADORA DE TRASLADO MARCA SAPS MODELO ISOTERM. AREA DE TOCOCIRUGIA.** SUMINISTRO DE MATERIALES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO A INCUBADORA DE TRANSLADO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REVISION Y REPARACION Y REPOSICION DE ELEMENTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ACCESORIOS O COMPONENTES QUE GARANTIZEN SU CORRECTA OPERACIÓN. REVISION DE ESTADO FISICO DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLAZARIZADA, CAPACETE, MOTOR Y ACCESORIOS, LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, LUBRICACION DE MOTOR ELECTRICO, AJUSTE Y CALIBRACION DE VOLTAJES EN TARJETA ELECTRONICA, AJUSTE Y CALIBRACION DE	EQ	1	$ 50,000.00	$ 50,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	TEMPERATURAS DE AIRE ,PARA CADA EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOS BATERIAS SELLADAS DE 12 VOLTS ACIDO PLOMO DE 24 AMPER HORA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOS MANGAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUATRO FILTROS DE BACTERIAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE INTERIOR (AIR SET TEMP GRADOS CENTÍGRADOS) CON RANGO DE 20 A 39.9 GRADOS CENTÍGRADOS, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA ,SUMINISTRO DE BARANDALES DE ACRILICO DEL EQ. REVISION DE TARJETA DE CONTROL ELECTRÓNICA, EL P.U. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y REFACCIONES.				
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A **EQUIPO FIJO DE RAYOS X MARCA CMR MODELO MRHII / BUCKY CMR / CP 0 /** TOMOGRAFIA MOTORIZADA/MC-150/GENERADOR Y CONSOLA LIMPIEZA GENERAL INTRNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. PINTAR EQUIPO LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS, Y ELECTRICAS. LUBRICACION DE COLUMNAS, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO, DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS FOCOS INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO, AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE STATOR Y RED, CALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION, BLOQUEOS Y RETARDOS, REGULACION DE LINEA, CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION DE RETARDO Y KILOVOLTAJES. VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA, PREPARACION EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION. AL EQUIPO. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. CORAZA CON TUBOS DE RAYOS X REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA, VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DE ACEITE, VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR, SUMINISTRO, CALIBRACION Y COLOCACION DE TUBO DE RAYOS X ORIGINAL COLIMADOR. LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	CON UN TRAPO SUAVE. LIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICO, REVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, VERIFICAR QUE NO FALTE TORNILLERIA, VERIFICAR EL ESTADO FISICO DEL PORTAFOCO E INTERRUPTORES, VERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADOR. VERIFICAR Y DE SER NECESARIO AJUSTAR LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON EL HAZ DE RADIACION. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR. COLUMNA PISO-TECHO LIMPIEZA GENERAL DE LA COLUMNA Y RIELES. DESPLAZAR A TODO LO LARGO LA COLUMNA Y VERIFICAR QUE EN SU RECORRIDO NO TENGA OBSTRUCCIONES Y QUE LOS CABLES DE ALTA TENSION NO LIMITEN SU CARRERA. DESPLAZAR VERTICALMENTE EL BRAZO VERIFICANDO QUE NO TENGA OBSTRUCCIONES. VERIFICAR QUE TODOS LOS FRENOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y ELIMINAR LOS FALSOS CONTACTOS EN BOBINAS E INTERRUPTORES. LIMPIAR DE POLVO Y CUERPOS EXTRAÑOS EL RIEL, EL SOPORTE DEL TUBO Y EL BRAZO. COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES, BALEROS Y RODAMIENTOS, LUBRICAR CON GRASA No 1 LOS BALEROS Y RODAMIENTOS. REPOSICION DE TORNILLERIA FALTANTE AJUSTAR FRENOS. ALINEAR GUIAS Y RODAMIENTOS. COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLUMNA. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR. TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSION REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSION, LIMPIEZA DE TERMINALES DE LOS CABLES Y PONERLES VASELINA PARA COLOCARLOS DE NUEVO VERIFICANDO EL BUEN CONTACTO, APRETAR Y AJUSTAR TODA LA TORNILLERIA. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CAMBIADORES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, MESA BUCKY Y BUCKY MURAL LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MESA, PEDESTAL Y CARRO DE BUCKY, REVISAR EL ESTADO DE CONTRA PESOS Y POLEAS, LIMPIEZA DE PLATINOS DE LOS RELEVADORES, REVISAR BANDA Y ENGRANES DE MOVIMIENTO DE LA REGILLA, SUMINTRO E INSTALACION DE POLEAS, ENGRANES, BANDAS, CABLES DE ACERO, MORDAZAS DE FRENOS				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	Y CABLES DE INTERCONEXION DAÑADOS, AJUSTAR MICROSWITCH DE DISPARO, AJUSTAR EL NUCLEO DE LA SOLENOIDE DE MANO DE MOVIMIENTO, AJUSTAR FRENOS MECANICOS Y ELECTROMECANICOS, COMPROBAR EL DESLIZAMIENTO LONGITUDINAL DEL BUCKY DE MESA Y VERTICAL DEL BUCKY DE PARED, ASI COMO EL GIRO DEL ISMO, VERIFICAR EL MOVIMIENTO DE REJILLA DE DISPARO CON BUCKY. MESA BASCULABLE CON SERIOGRAFO REVISION DE MESA BASCULABLE, REVISION DE SEGURIDADES DE PARO DE 90°, 15° Y 0°, HACIA PIES Y CABEZA, REALIZAR NIVELACION Y ALINEACION CON TUBO DE COLUMNA, REVISION DE LA BANCADA CON SUJECION Y NIVELACION, REVISION DE LA SEGURIDAD DE LA BASCULACION PARA EVITAR GOLPEAR LA COLUMNA PISO TECHO O SUSPENSION DE TECHO, REALIZAR DESPLAZAMIENTOS DE BUCKY Y SERIOGRAFO, REALIZAR AJUSTES DE FRENOS, REALIZAR ALINEACION DE TUBO CON INTENSIFICADOR DE IMAGEN, LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTES DE BALERO DE MESA TABLERO BUCKY Y SERIOGRAFO. SERIOGRAFO REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE DESPLAZAMIENTO DE CARRO PORTA CHASIS, REJILLA Y CONO PARA 4 EXPOSICIONES, REALIZAR AJUSTE DE CARRO PORTACHASIS PARA CARGA Y ESTACIONADO, REALIZAR AJUSTE DE PROGRAMACION DE TODOS LOS FORMATOS PARA LOS DIFERENTES TAMAÑOS DE CHASISES, VERIFICAR LA SEGURIDAD DE PERMISO PARA FLUROSCOPIA, REALIZAR CALIBRACIONES DE CORRIENTE DE TUBO Y KV, VERIFICAR ALARMA DE TIEMPO DE FLUROSCOPIA, REVISION DE ACOPLAMIENTO DE CAMARA DE VIDEO Y REALIZAR LOS AJUSTES, REVISION DEL SISTEMA MANUAL Y AUTOMATICO DE FLUROSCOPIA, REVISION GENERAL DEL INTENSIFICADOR DE IMAGEN, FUENTE DE ALIMENTACION, SUJECION Y SEGURIDAD.				
47	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: AISA, MODELO: ALSATOM SU 140-MPC** MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES				
48	**EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: EMED, MODELO: SPECTRUM 100-013, N. S. : 502910** MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURGAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN LIMPIEZA GRAL. DEL EQUIPO INTERNA CON NITROGENO, REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABLE DE LINEA, CLAVIJA POLARIZADA, CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE DE PLACA Y PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES EN GRAL., SUMINISTRANDO E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE DAÑEN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSISTORES DE POTENCIA, COMPROBAR LA POTENCIA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACIÓN CON MEDIDOR DE POTENCIA, CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE CONEXIÓN DE LA PLACA DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACTIVO (LAPIZ BIPOLAR) REHUSABLE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TIERRA DE SILICON ADULTO. SUMINISTRO E	EQ.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	INSTALACION DE PLACA DE SALIDA DEL EQUIPO EN CORTE Y COAGULACION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO, COMPROBORA EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTORES				
49	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA PARA CAMPO CLARO MARCA IROSCOPE MOD MG-30PL** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UN MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA PARA CAMPO CLARO MARCA IROSCOPE MODELO MG-30PL QUE INCLUYE EL P.U. EN LO SIGUIENTE : LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO , REVISION DEL CABLE DE LINEA, LAMPARA SOCKET Y DE CONTROL DE INTENSIDAD, LIMPIEZA AL SISTEMA MECANICO Y OPTICO CON SOLVENTE NO ABRASIVO , LUBRICAR CREMALLERAS Y CORREDERAS (COLAS DE MILANO) Y RODAMIENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE PORCELANA DE ALTA TEMPERATURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE HALOGENO UNA SOLA VEZ, AJUSTE DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLES, AJUSTE DE SISTEMA DE ENFOQUE Y CAMPO VISUAL , VERIFICAR CON UN OPERADOR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EQ.	2	$ 75,000.00	$ 150,000.00
50	**EQUIPO DE ANESTESIA MARCA: DATEX OHMEDA** MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX OHMEDA MOD. GENIUS S/5 AESPIRE CONFIG DEL AREA DE QUIROFANO CONSISTENTE EN REVISION DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, REVISION DE CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO, REVISION DEL S WITCH DE ENCENDIDO, REVISION DEL CABLE DE LINEA ELECTRICA Y CLAVIJA, REVISION DEL CABLE ALIMENTACION DEL VENTILADOR, REVISAR EL CIRCUITO DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR, REVISION DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES, REVISION DE LOS VAPORIZADORES QUE NO TENGA FUGAS, REVISION DEL BOTON DE FLUSH, REVISION DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO, REVISION DE	EQ.	1	$ 90,000.00	$ 90,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA, REVISION DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL, REVISION DE PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS, REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION, REVISION DE ALARMAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO, REVISION DE PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH, REVISION DEL SISTEMA DE EVACUACION, REVISION DE DE SUMINISTRO DE FLUJO DE OXIDO NITROSO, REALIZAR PRUEBA DE PRESION DE LA SALDA DE GAS FRESCO, SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES, PRUEBAS DEL CIRCULO ABSORBEDOR (GMS), REALIZAR PRUEBAS DEL ESTADO MATERIALES CIRCULO ABSORBEDOR, PRUEBA DE FUGAS DEL CIRCULO ABSORBEDOR, PRUEBA DE LA VALVULA APL, SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CIRCULO ABSORBEDOR, AJUSTE DE VALVULA APL, AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIRCUITO PACIENTE REHUSABLE, REALIZAR PRUEBAS A MODULO DE MONITOREA Y MODULO DE OXIGENO, SUMINISTRANDO Y COLOCANDO UN CELDA DE OXIGENO NUEVA PARA LAS PRUEBAS, VERIFICAR QUE LAS BATERIAS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO ALTOS, REVISAR QUE LA PERILLA DE AJUSTE DE LA CELDA DE OXIGENO FUNCIONE CORRECTAMENTE, VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA CELDA DE OXIGENO, AJUSTANDO AL 21% QUE ES EL VALOR AL AMBIENTE Y EL 100% ABRIENDO EL FLUJO DE OXIGENO DE LA MAQUINA. MODULO DE FLUJO: PARA ESTA PRUEBA REQUIERE DE EQUIPO DE MEDICION TSI-4010, FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, VERIFICAR QUE LAS BATERIAS SE ENCUENTREN BIEN, VERIFIQUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO EN ALTOS, REVISE EL SWITCH DE SELECCION DE VOLUMEN TIDAL Y VOLUMEN MINUTO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, REVISE EL SWITCH DE SELECCION DE FLUJO INVERSO Y FLUJO NORMAL SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, REVISE EL ESTADO DEL TRANSDUCTOR DE FLUJO O TURBINA SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CORRECTAMENTE AL IGUAL QUE EL CABLE DEL SENSOR DE FLUJO, PONGA					

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	EN FUNCIONAMEINTO EL VENTILADOR AJUSTE LOS VALORES DEL MISMO Y VERIFIQUE QUE LO QUE ESTA DETECTANDO EL MODULO DE FLUJO SEA IGUAL A LO QUE USTED ESTA LEYENDO EN EL TSI-4010. PARA EL MODULO DE PRESION EN VIAS AEREAS PARA ESTA PRUEBA REQUIERE USTED DEL MEDIDOR DE PRESION DMP-III, VERIFIQUE QUE LA BATERIA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO , REVISE QUE LA PERILLA DE LIMITE DE ALARMAS DE PRESION EN VIAS AEREAS FUNCIONE CORRECTAMENTE, VERIFIQUE QUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONE CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO EN LIMITES ALTOS, REVISAR QUE LA PERILLA DE PEEP FUNCIONE ADECUADAMENTE, CONECTE EL MEDIDOR DE PRESION DMP-III EN LA SALIDA DEL MANOMETRO DE PRESION Y PONGA EN FUNCIONAMIENTO EL VENTILADOR, VERIFIQUE QUE CUANDO USTED AJUSTA LA PERILLA DE LIMITE DE PRESION EN UN CIERTO VALOR AL AUMENTAR LA PRESION QUE USTED LEE EN EL DMP-III EL MODULO DE PRESION EN VIAS AEREAS SE ALARME VENTILADOR EFECTUAR REVISION DE PERILLAS Y SWITCH DE ENCENDIDO, REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REALIZAR CALIBRACIONES PARA REALIZAR ESTAS PRUEBAS REQUIERE DE LOS SIGUIENTE FLUJOMETRO TSI-4010, MEDIDOR DE PRESION DMP-III, FI-21 ANALIZADOR DE AGENTES ANESTESICOS, CIRCUITO PACIENTE COMPLETO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO (TURBINA), SENSOR DE FLUJO,SENSOR DE OXIGENO, BOLSA DE PACIENTE DE 2 LITROS (PULMON DE PRUEBA) LOS EQUIPOS ENMENCION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000 LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION Y VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION FECHA DE CALIBRACION Y RESULTADO. EL P.U. DEBERA INCLUIR KIT DE MANTENIMIENTO (MANGUERAS, ORING, VALVULAS, SELLOS) SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES DE YUGOS,SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPAQUES PARA EL ROTAMETROS,SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE CIRCUITO DE ABSORCION,REVISION DEL ESTADO DE FISICO DE TUBOS CONDUCTIVOS,					

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	MANGUERAS CORRUGADAS,MASCARILLA,MANGUERA DE INTERCONEXION DE GASES, LIMPIEZA DE TUBOS DE VIDRIO DE ROTAMETROS Y FLOTADORES, LUBRICACION DE VALVULA DE AGUJA, VALVULA COMPUERTA, VALVULA DE FLUSH, ARTICULACIONES DEL BRAZO, SOPORTE DEL FILTRO DE CAL SODADA Y RODAJAS EL LUBRICANTE QUE DEBERA UTILIZARCE DEBERA SER MOLIKOTE O CHEMOLA (NO UTILIZAR ACEITE O GRASA COMUN)				
51	**EQUIPO DE ANESTESIA MARCA: PENLON/PHILIPS, MODELO: PRIMA 320 ADVANCE/INTELLIVUE, N. S. : 6145DI0766/DE7770E0W4** MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA A EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON/PHILIPS, MOD. PRIMA 320 ADVANCE/INTELLIVUE, DEL AREA DE QUIROFANO, CONSISTENTE EN REVISION DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, REVISION DE CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO, REVISION DEL SWITCH DE ENCENDIDO, REVISION DEL CABLE DE LINEA ELECTRICA Y CLAVIJA, REVISION DEL CABLE ALIMENTACION DEL VENTILADOR, REVISAR EL CIRCUITO DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR, REVISION DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES, REVISION DE LOS VAPORIZADORES QUE NO TENGA FUGAS, REVISION DEL BOTON DE FLUSH, REVISION DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO, REVISION DE PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA, REVISION DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL, REVISION DE PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS, REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION, REVISION DE ALARMAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO, REVISION DE PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH, REVISION DEL SISTEMA DE EVACUACION, REVISION DE DE SUMINISTRO DE FLUJO DE OXIDO NITROSO, REALIZAR PRUEBA DE PRESION DE LA SALDA DE GAS FRESCO, SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES, PRUEBAS DEL CIRCULO ABSORBEDOR (GMS), REALIZAR PRUEBAS DEL ESTADO MATERIALES CIRCULO ABSORBEDOR,	EQ.	1	$ 90,000.00	$ 90,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	PRUEBA DE FUGAS DEL CIRCULO ABSORBEDOR, PRUEBA DE LA VALVULA APL, SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CIRCULO ABSORBEDOR, AJUSTE DE VALVULA APL, AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIRCUITO PACIENTE REHUSABLE, REALIZAR PRUEBAS A MODULO DE MONITOREA Y MODULO DE OXIGENO, SUMINISTRANDO Y COLOCANDO UN CELDA DE OXIGENO NUEVA PARA LAS PRUEBAS, VERIFICAR QUE LAS BATERIAS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO ALTOS, REVISAR QUE LA PERILLA DE AJUSTE DE LA CELDA DE OXIGENO FUNCIONE CORRECTAMENTE, VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA CELDA DE OXIGENO, AJUSTANDO AL 21% QUE ES EL VALOR AL AMBIENTE Y EL 100% ABRIENDO EL FLUJO DE OXIGENO DE LA MAQUINA. MODULO DE FLUJO: PARA ESTA PRUEBA REQUIERE DE EQUIPO DE MEDICION TSI-4010, FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, VERIFICAR QUE LAS BATERIAS SE ENCUENTREN BIEN, VERIFIQUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO EN ALTOS, REVISE EL SWITCH DE SELECCION DE VOLUMEN TIDAL Y VOLUMEN MINUTO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, REVISE EL SWITCH DE SELECCION DE FLUJO INVERSO Y FLUJO NORMAL SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, REVISE EL ESTADO DEL TRANSDUCTOR DE FLUJO O TURBINA SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CORRECTAMENTE AL IGUAL QUE EL CABLE DEL SENSOR DE FLUJO, PONGA EN FUNCIONAMEINTO EL VENTILADOR AJUSTE LOS VALORES DEL MISMO Y VERIFIQUE QUE LO QUE ESTA DETECTANDO EL MODULO DE FLUJO SEA IGUAL A LO QUE USTED ESTA LEYENDO EN EL TSI-4010. PARA EL MODULO DE PRESION EN VIAS AEREAS PARA ESTA PRUEBA REQUIERE USTED DEL MEDIDOR DE PRESION DMP-III, VERIFIQUE QUE LA BATERIA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO , REVISE QUE LA PERILLA DE LIMITE DE ALARMAS DE PRESION EN VIAS AEREAS FUNCIONE CORRECTAMENTE, VERIFIQUE QUE EL SISTEMA DE ALARMAS FUNCIONE CORRECTAMENTE TANTO EN LIMITES BAJOS COMO EN LIMITES ALTOS, REVISAR QUE LA PERILLA DE PEEP FUNCIONE ADECUADAMENTE, CONECTE EL				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	MEDIDOR DE PRESION DMP-III EN LA SALIDA DEL MANOMETRO DE PRESION Y PONGA EN FUNCIONAMIENTO EL VENTILADOR, VERIFIQUE QUE CUANDO USTED AJUSTA LA PERILLA DE LIMITE DE PRESION EN UN CIERTO VALOR AL AUMENTAR LA PRESION QUE USTED LEE EN EL DMP-III EL MODULO DE PRESION EN VIAS AEREAS SE ALARME VENTILADOR EFECTUAR REVISION DE PERILLAS Y SWITCH DE ENCENDIDO, REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REALIZAR CALIBRACIONES PARA REALIZAR ESTAS PRUEBAS REQUIERE DE LOS SIGUIENTE FLUJOMETRO TSI-4010, MEDIDOR DE PRESION DMP-III, FI-21 ANALIZADOR DE AGENTES ANESTESICOS, CIRCUITO PACIENTE COMPLETO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO (TURBINA), SENSOR DE FLUJO,SENSOR DE OXIGENO, BOLSA DE PACIENTE DE 2 LITROS (PULMON DE PRUEBA) LOS EQUIPOS ENMENCION DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-17025-IMNC-2000 LOS CERTIFICADOS DEBERAN CONTENER EL NUMERO DE ACREDITACION Y VIGENCIA DE LA CALIBRACION, EQUIPO PATRON DE CALIBRACION FECHA DE CALIBRACION Y RESULTADO. EL P.U. DEBERA INCLUIR KIT DE MANTENIMIENTO (MANGUERAS, ORING, VALVULAS, SELLOS) SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES DE YUGOS,SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPAQUES PARA EL ROTAMETROS,SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE CIRCUITO DE ABSORCION,REVISION DEL ESTADO DE FISICO DE TUBOS CONDUCTIVOS, MANGUERAS CORRUGADAS,MASCARILLA,MANGUERA DE INTERCONEXION DE GASES, LIMPIEZA DE TUBOS DE VIDRIO DE ROTAMETROS Y FLOTADORES, LUBRICACION DE VALVULA DE AGUJA, VALVULA COMPUERTA, VALVULA DE FLUSH, ARTICULACIONES DEL BRAZO, SOPORTE DEL FILTRO DE CAL SODADA Y RODAJAS EL LUBRICANTE QUE DEBERA UTILIZARCE DEBERA SER MOLIKOTE O CHEMOLA (NO UTILIZAR ACEITE O GRASA COMUN).				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

52	**EQUIPO DE CRIOCIRUGIA AVANZADA GINECOLOGICA, MARCA ERBE MODELO ERBOKRYO-AE SERIE D-1838** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE MATERIALES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TODOS LOS MATERIALES CONSUMIBLES .COMO MANGO DE ELECTRODOS ,CABLE PARA MANGO DE ELECTRODOS, ELECTRODO NEUTRO DE SILICON, CABLE DE CONEXIÓN PARA ELETRODOS NEUTROS. LAPIZ BIPOLAR, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTOLA DE CONGELAMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, CABLE DE LÍNEA, CLAVIJA (QUE SEA POLARIZADA), CABLE E INTERRUPTOR DE PIE, CABLE ACTIVO, CABLE Y PLACA DE TIERRA, FUSIBLES (QUE SEAN LOS ADECUADOS) Y VENTILADOR, SI AL EFECTUAR LA REVISIÓN DE ESTOS COMPONENTES SE LOCALIZAN PARTES DAÑADAS, SUSTITUIRLAS. SUSTITUCIÓN DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTUAR LOS AJUSTES CON EQUIPO DE MEDICIÓN SE REQUIERAN. CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO	EQ	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
53	**MANTENIMIENTO A EQUIPO CARDIOTOGRAFO** CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR E INTERIOR CON SOLVENTE LIMPIADOR DE ALTA PRECISION Y ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA MAYOR 35 Hv/cm al CPU, MONITOR Y CABEZAL, VERIFICAR TRANSDUCTORES, REVISION DE CABLE DE LINEA,VERIFICACION QUE SEA CORRECTA LA IMPRESION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS, LIMPIEZA DE IMPRESORA EL P.U. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES QUE REQUIERA EL EQUIPO.	EQ	2	$ 30,000.00	$ 60,000.00
SUBPARTIDA UMF No. 33					

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **UNIDAD RAYOS X MODELO CGR- ABAQUE 525 GENERADOR DE RAYOS X** LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO PINTAR EQUIPO SOLO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS Y ELECTRICAS LUBRICACION DE COLUMNA, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS, FOCOS INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS O SUSTITUCION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X , DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE ESTATOR Y RECALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION BLOQUEOS Y RETARDOS, REGULACION DE LINEA CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION TIEMPOS DE RETARDO Y KILOVOLTAJES VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA PREPARACION, EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPOCORAZA DEL TUBO DE RAYOS X REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DEL ACEITE VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO COLIMADOR LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE CON UN TRAPO SUAVE LIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICO REVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, NO FALTE TORNILLERIA.ESTADO FISICO DEL PORTA FOCO E INTERRUPTORES, EN CASO NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR VERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADO VERIFICAR Y DE SER NECESARIO AJUSTAR LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON EL HAZ DE RADIACION VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR LIMPIEZA GENERAL DE COLUMNA Y RIELES DESPLAZAR A TODO LO LARGO LA COLUMNA Y VERIFICAR QUE EN SU RECORRIDO NO TENGA OBSTRUCCIONES Y QUE LOS CANALES DE ALTA TENSION NO LIMITEN SU CARRERA DESPLAZAR VERTICALMENTE EL BRAZO VERIFICANDO QUE NO TENGA OBSTRUCCIONES COMPROBAR QUE TODOS	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	LOS FRENOS FUNCIONES CORRECTAMENTE Y ELIMINAR FALSOS CONTACTOS EN BOBINAS E INTERRUPTORES LIMPIAR EL POLVO Y CUERPOS EXTRAÑOS EN EL RIEL EL SOPORTE DEL TUBO Y EL BRAZO COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES, BALEROS Y RODAMIENTOS DE SER NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR LUBRICAR CON GRASA NO. 1 LOS BALEROS Y RODAMIENTOS REPOSICION DE TORNILLERIA FALTANTE AJUSTAR FRENOS ALINEAR GUIAS Y RODAMIENTOS COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLUMNATRANSFORMADOR Y CHASIS DE ALTA TENSION REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSION LIMPIEZA DE TERMINALES DE LOS CABLES Y PONERLES VASELINA PARA COLOCARLOS DE NUEVO VERIFICANDO EL BUEN CONTACTO.				
55	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL **MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA MARCA: RITTER** MODELO ELECTRIC QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 2 MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOSLIMPIEZA DE VÁLVULAS, MANGUERAS, LÁMPARA, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA Y CONTROLESEN SILLÓN ELÉCTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR Y CREMALLERA.LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE ENGRANE DE POSICIONES, RODAJAS, EMPAQUES, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECÁNICAS, BALEROS Y BUJES.LUBRICACIÓN DE BALEROS, RODAJAS, ARTICULACIONES, BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS. LLENADO DEL DEPOSITO HIDRÁULICOCALIBRACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. AJUSTE DE LOS BRAZOS Y POSTE DEL EQUIPO.AJUSTE DEL HAZ DE LUZAJUSTE DE ENTRADA DE AIRE Y AGUAAJUSTE DE POSICIONES Y FRENOS DEL EQUIPOVERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y / O AIRE (CORREGIR LAS EXISTENTES).TAPIZADO DE MUBLE , ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS CON MATERIAL DE VINIL. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO	EQ	4	$ 40,000.00	$ 160,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. (LAS REFACCIONES RELACIONADAS SE SUMINISTRARAN EN EL PRIMER SERVICIO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA ESCUPIDERA: EN EL PRIMER SERVICIO (DE LA MARCA DEL EQUIPO)VALVULA DE EYECTOR MARCA: 4VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA PARA ESCUPIDERA 4VÁLVULA DE LLENADO DE VASO 4SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LA UNIDAD DE CONTROLMANGUERAS DE PIEZA DE MANO 4JERINGA TRIPLE 4REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE 4TURBINA (UNA EN CADA SERVICIO DE LA MARCA DE LA PIEZA DEMANO)PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA: 12VÁLVULA DE PEDAL PARA PIEZA DE MANO 4SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LÁMPARANTERRUPTOR DE LÁMPARAS, 4 LÁMPARAS DE HALÓGENO 4 SOCKET 4 TRANSFORMADOR.				
SUBPARTIDA UMF No. 40					
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **UNIDAD RAYOS X 300 M A MARCA GENERAL ELECTRIC** GENERADOR DE RAYOS X LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO PINTAR EQUIPO SOLO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS Y ELECTRICAS. LUBRICACION DE COLUMNA, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS, FOCOS INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS O SUSTITUCION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, , CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X , DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE ESTATOR Y REDCALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION BLOQUEOS Y RETARDOS REGULACION DE LINEA CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION TIEMPOS DE RETARDO Y KILOVOLTAJES VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA PREPARACION, EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO CORAZA DEL TUBO DE RAYOS X REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	DEL ACEITE VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO COLIMADOR LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE CON UN TRAPO SUAVELIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICOREVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, NO FALTE TORNILLERIA.ESTADO FISICO DEL PORTA FOCO E INTERRUPTORES, EN CASO NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR VERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADO VERIFICAR Y DE SER NECESARIO AJUSTAR LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON EL HAZ DE RADIACION VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR LIMPIEZA GENERAL DE COLUMNA Y RIELES DESPLAZAR A TODO LO LARGO LA COLUMNA Y VERIFICAR QUE EN SU RECORRIDO NO TENGA OBSTRUCCIONES Y QUE LOS CANALES DE ALTA TENSION NO LIMITEN SU CARRERA DESPLAZAR VERTICALMENTE EL BRAZO VERIFICANDO QUE NO TENGA OBSTRUCCIONES COMPROBAR QUE TODOS LOS FRENOS FUNCIONES CORRECTAMENTE Y ELIMINAR FALSOS CONTACTOS EN BOBINAS E INTERRUPTORES LIMPIAR EL POLVO Y CUERPOS EXTRAÑOS ENL RIEL EL SOPORTE DEL TUBO Y EL BRAZO COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES, BALEROS Y RODAMIENTOS DE SER NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR LUBRICAR CON GRASA NO. 1 LOS BALEROS Y RODAMIENTOS REPOSICION DE TORNILLERIA FALTANTES AJUSTAR FRENOS ALINEAR GUIAS Y RODAMIENTOS COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLUMNATRANSFORMADOR Y CHASIS DE ALTA TENSIONREVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSIONLIMPIEZA DE TERMINALES DE LOS CABLES Y PONERLES VASELINA PARA COLOCARLOS DE NUEVO VERIFICANDO EL BUEN CONTACTO				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

57	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA MARCA: DENTLEZ MOD. AXCS LIGHT** QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 2 MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOSLIMPIEZA DE VÁLVULAS, MANGUERAS, LÁMPARA, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA Y CONTROLESEN SILLÓN ELÉCTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR Y CREMALLERA.LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE ENGRANE DE POSICIONES, RODAJAS, EMPAQUES, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECÁNICAS, BALEROS Y BUJES.LUBRICACIÓN DE BALEROS, RODAJAS, ARTICULACIONES, BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS. LLENADO DEL DEPOSITO HIDRÁULICO.CALIBRACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. AJUSTE DE LOS BRAZOS Y POSTE DEL EQUIPO.AJUSTE DEL HAZ DE LUZJUSTE DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA.AJUSTE DE POSICIONES Y FRENOS DEL EQUIPOVERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y / O AIRE (CORREGIR LAS EXISTENTES)TAPIZADO DE MUBLE , ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS CON MATERIAL DE VINIL. CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO. (LAS REFACCIONES RELACIONADAS SE SUMINISTRARAN EN EL PRIMER SERVICIO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA ESCUPIDERA: EN EL PRIMER SERVICIO (DE LA MARCA DEL EQUIPO) VALVULA DE EYECTOR, 4 EQS, VÁLVULA DE CONTROL DE AGUA PARA ESCUPIDERA 4 EQS, VÁLVULA DE LLENADO DE VASO 4 EQS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LA UNIDAD DE CONTROL: MANGUERAS DE PIEZA DE MANO 4 EQS, JERINGA TRIPLE 4 EQS, REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE 4 EQS, TURBINA (UNA EN CADA SERVICIO DE LA PIEZA DE MANO), PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA: 12 EQS, VÁLVULA DE PEDAL PARA PIEZA DE MANO 4 EQS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA LÁMPARA: INTERRUPTOR DE LÁMPARA 4 EQS, LÁMPARA DE	EQ	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	HALÓGENO 4 EQS, SOCKET 4 EQS, TRANSFORMADOR 4 EQS, VÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA 4 EQS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE PROFILAXIS QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS, TALES COMO: INTERRUPTOR DE PIE, MANGUERAS Y CABLES, PIEZA DE MANO, BOBINA Y FUENTE DE PODER, CALIBRACION VOLTAJES, SEGÚN MANUAL DE SERVICIOS, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CORREGIR FUGAS DE AGUA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES A CAJA DE CONEXIONES:				
58	**AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA FEHLMEX CMB 1165** REPARACION INTEGRAL CON MANTENIMIENTO PREVENTIVOS CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA FEHLMEX MODELO CMB 1165, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA, PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA TERMODINAMICAS DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, MATERIALES, CAMBIO DE LAS 3 RESISTENCIAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).				
59	**AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA OTSA SA DE CV** REPARACION INTEGRAL CON MANTENIMIENTO PREVENTIVOS CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA OTSA MODELO AGE-4166-6M, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA, PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA TERMODINAMICAS DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, MATERIALES, CAMBIO DE LAS 3 RESISTENCIAS DE 3000WATS CADA UNA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00
SUBPARTIDA UMF No. 17 RIO BRAVO					

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

60	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS** QUE SURJAN DURANTE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A **EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA**, BASICA, MARCA KAVO, NÚMERO DE ALTA F-B80369/99, EL CUAL INCLUYEN, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, E INSTALACIÓN, Y SE REALIZARAN CADA CUATRO MESES Y PAGO DE TRES ESTIMACIONES REPARTIDAS EN EL AÑOAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO EL CUAL CONSISTE EN:< LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOSLIMPIEZA DE VÁLVULA, MANGUERA, LÁMPARA, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA, CONTROLES. EN SILLÓN ELÉCTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR Y CREMALLERAS< LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA DE FRENOS Y SISTEMA DE ENGRANES DE POSICIONES, RODAJAS, EMPAQUES, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECÁNICAS,BALEROS Y BUJES.< LUBRICACIÓN DE BALEROS , RODAJAS, ARTICULACIONES, BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS, LLENADO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO.< EN EL PRIMER MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA, VÁLVULA DE LLENAVASOS, VÁLVULA DE ESCUPIDERA, VÁLVULA DE EYECTOR, VÁLVULA DEL INTERRUPTOR DE PIE, LÁMPARA, SOCKET, FILTRO DE AGUA, FILTRO DE AIRE Y MANGUERAS, ASÍ COMO PINTURA DEL EQUIPO.< AJUSTE DE BRAZOS Y POSTE DEL EQUIPO.< AJUSTE DE HAZ DE LUZ.< AJUSTE DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE.< AJUSTE DE POSICIONES Y FRENOS DEL EQUIPO< VERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y/ O AIRE (SI SE REQUIERE CORREGIR LAS EXISTENTES< REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO JUNTAMENTE CON EL OPERADOR FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.	EQ	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A **UNIDAD RAYOS X 300 M A MARCA GENERAL ELECTRIC** GENERADOR DE RAYOS X LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO PINTAR EQUIPO SOLO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS Y ELECTRICAS LUBRICACION DE COLUMNA, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS, FOCOS INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS O SUSTITUCION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, , CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X , DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE ESTATOR Y REDCALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION BLOQUEOS Y RETARDOSREGULACION DE LINEA CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION TIEMPOS DE RETARDO Y KILOVOLTAJES VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA PREPARACION, EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPOCORAZA DEL TUBO DE RAYOS X REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DEL ACEITE VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO COLIMADOR LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE CON UN TRAPO SUAVE LIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICO REVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, NO FALTE TORNILLERIA.ESTADO FISICO DEL PORTA FOCO E INTERRUPTORES, EN CASO NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR, VERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADOVERIFICR Y DE SER NECESARIO AJUSTAR LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON EL HAZ DE RADIACION VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR LIMPIEZA GENERAL DE COLUMNA Y RIELES. DESPLAZAR A TODO LO LARGO LA COLUMNA Y VERIFICAR QUE EN SU RECORRIDO NO TENGA OBSTRUCCIONES Y QUE LOS CANALES DE ALTA TENSION NO LIMITEN SU CARRERADESPLAZAR VERTICALMENTE EL BRAZO VERIFICANDO QUE NO	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00	

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	TENGA OBSTRUCCIONES COMPROBAR QUE TODOS LOS FRENOS FUNCIONES CORRECTAMENTE Y ELIMINAR FALSOS CONTACTOS EN BOBINAS E INTERRUPTORES LIMPIAR EL POLVO Y CUERPOS EXTRAÑOS ENL RIEL EL SOPORTE DEL TUBO Y EL BRAZO COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES, BALEROS Y RODAMIENTOS DE SER NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR LUBRICAR CON GRASA NO. 1 LOS BALEROS Y RODAMIENTOS REPOSICION DE TORNILLERIA FALTANTEAJUSTAR FRENOS ALINEAR GUIAS Y RODAMIENTOS COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLUMNATRANSFORMADOR Y CHASIS DE ALTA TENSIONREVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSION LIMPIEZA DE TERMINALES DE LOS CABLES Y PONERLES VASELINA PARA COLOCARLOS DE NUEVO VERIFICANDO EL BUEN CONTACTO				
SUBPARTIDA UMF No. 19 MIGUEL ALEMAN					
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A **EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA, BASICA, MARCA KAVO, NÚMERO DE ALTA F-B80369/99**, EL CUAL INCLUYEN, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, E INSTALACIÓN, Y SE REALIZARAN CADA CUATRO MESES Y PAGO DE TRES ESTIMACIONES REPARTIDAS EN EL AÑO< LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOSLIMPIEZA DE VÁLVULA, MANGUERA, LÁMPARA, DIFUSOR DE LUZ, DESCARGA DE AGUA, CONTROLES.< EN SILLÓN ELÉCTRICO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTOR Y CREMALLERAS.< LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y REVISIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA DE FRENOS Y SISTEMA DE ENGRANES DE POSICIONES, RODAJAS, EMPAQUES, VÁLVULA CHECK, VÁLVULA DE REBOSAMIENTO, ARTICULACIONES MECÁNICAS,BALEROS Y BUJES.< LUBRICACIÓN DE BALEROS , RODAJAS, ARTICULACIONES, BUJES, ENGRANES, MANIJAS, SISTEMA DE FRENOS, LLENADO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO.< EN EL PRIMER MANTENIMIENTO,	EQ	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ENTRADA DE AIRE Y AGUA, VÁLVULA DE LLENAVASOS, VÁLVULA DE ESCUPIDERA, VÁLVULA DE EYECTOR, VÁLVULA DEL INTERRUPTOR DE PIE, LÁMPARA, SOCKET, FILTRO DE AGUA, FILTRO DE AIRE Y MANGUERAS, ASÍ COMO PINTURA DEL EQUIPO.< AJUSTE DE BRAZOS Y POSTE DEL EQUIPO.< AJUSTE DE HAZ DE LUZ.< AJUSTE DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE.< AJUSTE DE POSICIONES Y FRENOS DEL EQUIPO.VERIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA Y/ O AIRE (SI SE REQUIERE CORREGIR LAS EXISTENTES)< REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO JUNTAMENTE CON EL OPERADOR				
63	**AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA AMSCO DE MEXICO MODELO CCY SERIE M72047143** REPARACION INTEGRAL CON MANTENIMIENTO PREVENTIVOS CON REFACCIONES DE AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA AMSCO MODELO CCY SERIE M72047143, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA, PANEL DE CONTROL, PANEL FRONTAL Y POSTERIOR DE EQUIPO E INTERIOR DE LA CAMARA, SUM. Y COLOC. DE EMPAQUES ORIGINALES DE LAS PUERTAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA CAIDA FABRICANDO PERNOS GUIAS DE RAYOS DE LA PUERTAS (TORNO) AJUSTE DE BISAGRAS DE LA PUERTA DE SER NECESARIO CAMBIAR O FABRICAR BUJES, REPARACIÓN DEL CICLOMATICO DEL EQUIPO SUMINISTRANDO E INSTALANDO TODOS LOS SNAP SWITCH Y MICROSWITCH, Y TODOS LOS FOCOS PILOTO, SUM. Y COLOC. DE VÁLVULA DE SEGURIDAD Y TERMOSTATICA, LIMPIEZA DE VÁLVULA TERMODINAMICAS DE SECADO, VÁLVULA CHECK AJUSTE Y CALIBRACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESION , RESORTE DE VÁLVULA ,EMPAQUE PARA BONETE, SUM. Y COLOC. DE FORRO DE LA PARTE EXTERIOR DE LA CAMARA CON COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO Y ADHESIVO, MATERIALES, CAMBIO DE LAS 3 RESISTENCIAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (LAS REFACCIONES, MATERIALES SE DEBERAN INCLUIR EN LA PRIMERA VISITA).	EQ	1	$ 60,000.00	$ 60,000.00

SUBPARTIDA UMF No. 41

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

64	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD RAYOS X 300 M A MARCA CMR MODELO MRHIIE/GMX550RAD/SBV II/E7252FX SERIES 19C1203/2002863//1606193/1906723** GENERADOR DE RAYOS X LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO PINTAR EQUIPO SOLO EN EL PRIMER MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS, ELECTRONICAS Y ELECTRICAS LUBRICACION DE COLUMNA, CREMALLERAS Y ARTICULACIONES DEL BRAZO PORTA TUBO DE SER NECESARIO SUSTITUCION DE CABLES DE CONEXIÓN, CLAVIJAS, **FOCOS** INDICADORES, PERILLAS Y PARTES MECANICAS O SUSTITUCION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO AJUSTAR PLATINOS DE RELEVADORES, CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X , DE ACUERDO A TIEMPOS DE EXPOSICION, FUENTES DE VOLTAJE DE ESTATOR Y RECALIBRACION DE CORRIENTE DEL TUBO DE RAYOS X, TIEMPOS DE EXPOSICION BLOQUEOS Y RETARDOS REGULACION DE LINEA CORRIENTES DE TUBO, TIEMPOS DE EXPOSICION TIEMPOS DE RETARDO Y KILOVOLTAJES VERIFICAR VOLTAJE DE LINEA PREPARACION, EXPOSICION Y CIRCUITOS DE PROTECCION CONJUNTAMENTE CON EL OPERADOR DEL EQUIPO VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO CORAZA DEL TUBO DE RAYOS X REVISAR Y LIMPIAR LA CORAZA VERIFICAR QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DEL ACEITE VERIFICAR Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO COLIMADOR LIMPIAR INTERNA Y EXTERNAMENTE CON UN TRAPO SUAVE LIMPIAR EL SISTEMA OPTICO Y MECANICO REVISAR QUE TENGA EL FOCO ADECUADO, NO FALTE TORNILLERIA.ESTADO FISICO DEL PORTA FOCO E INTERRUPTORES, EN CASO NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALARVERIFICAR Y AJUSTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DIAFRAGMAS Y RELOJ TEMPORIZADO VERIFICR Y DE SER NECESARIO AJUSTAR LA COINCIDENCIA DE LUZ DEL COLIMADOR CON EL HAZ DE RADIACION VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLIMADOR LIMPIEZA GENERAL DE COLUMNA Y RIELES DESPLAZAR A TODO LO LARGO LA COLUMNA Y VERIFICAR QUE EN SU RECORRIDO NO TENGA OBSTRUCCIONES Y QUE LOS CANALES DE ALTA TENSION NO LIMITEN SU CARRERA DESPLAZAR	EQ	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	VERTICALMENTE EL BRAZO VERIFICANDO QUE NO TENGA OBSTRUCCIONES COMPROBAR QUE TODOS LOS FRENOS FUNCIONES CORRECTAMENTE Y ELIMINAR FALSOS CONTACTOS EN BOBINAS E INTERRUPTORES LIMPIAR EL POLVO Y CUERPOS EXTRAÑOS EN EL RIEL EL SOPORTE DEL TUBO Y EL BRAZO COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES, BALEROS Y RODAMIENTOS DE SER NECESARIO SUMINISTRAR E INSTALAR LUBRICAR CON GRASA NO. 1 LOS BALEROS Y RODAMIENTOS REPOSICION DE TORNILLERIA FALTANTE AJUSTAR FRENOS ALINEAR GUIAS Y RODAMIENTOS COMPROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLUMNA TRANSFORMADOR Y CHASIS DE ALTA TENSION REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA TENSION LIMPIEZA DE TERMINALES DE LOS CABLES Y PONERLES VASELINA PARA COLOCARLOS DE NUEVO VERIFICANDO EL BUEN CONTACTO				

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

5. DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL LICITANTE ASIGNADO	MONTO TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (SIN IVA)	OBLIGACIÓN GARANTIZADA
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$ 7,900,000.00	CCOP262910050023	A partir del 09 de septiembre del 2026 al 31 de diciembre de 2026	10%	$ 790,000.00	INDIVISIBLE

6. CALENDARIO DE SERVICIOS.

Apéndice No. 4.- Calendario de Servicios

Primer servicio: del día natural posterior al fallo y 30 días naturales después.

Segundo servicio: del 01 de octubre al 31 de octubre del 2026

Y todos los mantenimientos correctivos que surjan hasta el término del contrato (31 de diciembre del 2026), conforme a las condiciones establecidas en el requerimiento, incluyendo el reemplazo, sustitución e instalación de todas y cada una de las piezas, refacciones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo y equipos auxiliares, si así lo requieren, respetando las especificaciones técnicas, según anexo número 1.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

7. NORMAS OFICIALES VIGENTES.

Presentar certificado que acredite el cumplimiento con la **NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001: 2015**: Esta norma establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad (SGC) que busca aumentar la satisfacción del cliente y asegurar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios

Presentar certificado que acredite el cumplimiento con la **NMX-CC-9001-IMNC-2016/ISO-13485: 2016:** esta es una norma internacional para los sistemas de gestión de la calidad (SGC) de la industria de dispositivos médicos, que establece requisitos regulatorios para garantizar la seguridad y eficacia de productos sanitarios y servicios relacionados durante todo su ciclo de vida.

Presentar certificado o escrito bajo protesta de decir verdad que acredite el cumplimiento con la **NMX-CC-9001-IMNC-2016/ISO-13485: 2016:** esta es una norma internacional para los sistemas de gestión de la calidad (SGC) de la industria de dispositivos médicos, que establece requisitos regulatorios para garantizar la seguridad y eficacia de productos sanitarios y servicios relacionados durante todo su ciclo de vida.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR018-N___-2026

CONTRATO NÚMERO

8. ORDEN DE SERVICIO

DATOS GENERALES		ORDEN DE SERVICIO		
UNIDAD:	EQUIPO:	No. 00	PREVENTIVO	
LOCALIDAD:	MARCA:		CORRECTIVO	
DIRECCION:	MODELO:	FECHA:		
	SERIE:			

DATOS DEL SERVICIO	
No. DE REPORTE:	PARTIDA: SUBPARTIDA:
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINO:
DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO (ESPECIFICO)		
ACEPTACIÓN O NO ACEPTACION DEL SERVICIO		
Descripción clara y detallada de la aceptación o no aceptación del servicio, en caso de no aceptación el jefe de Conservación de Unidad, deberá de manifestar en este apartado el importe correspondiente a la sanción que aplicara la Coordinación de Abasto.		
FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION		
RECIBI DE CONFORMIDAD (USUARIO DEL AREA DEL SERVICIO)	TÉCNICO RESPONSABLE ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	INGENIERO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL SERIVICIO
NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA		



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MODULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000042423 - 2026

Dependencia Solicitante:	D0029	Delegación Tamaulipas
	CCC	División de Conservación
	29010004	Oficina del OOAD TAMAULIPAS

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. ELECTRONICA

Fecha Impresión: 24/02/2026 Fecha Validación: 24/02/2026

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 30,000,000.00	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	1,944.3	972.1	1,296.2	1,296.2	1,296.2	2,268.3	2,268.3	2,268.3	7,511.3	6,726.2	2,152.4

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 30,000,000.00
TREINTA MILLONES PESOS 00/100 MN

ING. LUIS HUMBERTO TAVERA ARCE
Autorizó
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 3

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos

y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

- - - - - - FIN DE TEXTO - - - -

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"